

ACTA CUATROCIENTOS CINCUENTA. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día once de enero de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, señor **JULIO CESAR MARROQUIN** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en la cual se refleja semanalmente un incremento de todos los tramites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.** Asuntos de la Presidencia. **5.1** El Señor Presidente comunico que en cumplimiento a la obligación que le corresponde al RNPN de facilitar información a la PNC en la investigación de hechos delictivos, se coopero el día de ayer en horas de la tarde con la PNC, a identificar mediante la huella y un aplicativo elaborado para estos efectos por Docusal en el Duicentro de Soyapango, a una gran cantidad de “mareros” detenidos en vías de investigación. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. **5.2** El Señor Presidente expuso un resumen de los resultados notificados por el TSE en la auditoria recientemente finalizada por la OEA a las fuentes primarias del Registro Electoral del TSE Y en

particular al RNPN, expresando que en fecha próxima habrá una presentación con el resumen de los resultados en la parte que concierne al RNPN. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. **5.3** El Señor Presidente comunico que será creada una comisión que dará seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por Docusal en el pasado laudo arbitral promovido por el RNPN, asimismo expreso que como parte de estos compromisos iniciará el día lunes 14 de las corrientes la reimpresión gratuita de cincuenta mil documentos defectuosos en todos los Duicentros, para lo cual será reforzado el personal de Docusal y brindar un mejor servicio a la población que requiera de este tramite, así también se le dará seguimiento a estos tramites a través de una comisión especial para constatar por su acatamiento. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. **5.4** El Señor Presidente comunico que se han llevado a cabo reuniones con miembros de las comisiones de la Asamblea Legislativa que analizan los proyectos de reformas presentadas a este órgano del Estado. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. **5.5** El señor Presidente comunico que en fecha próxima visitará el centro de emisión del DUI situado en Long Island en Los Estados Unidos de América, el cual con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores se proyecta sea trasladado al Consulado de El Salvador en New York, por lo que se trabajara en coordinación con este Consulado mediante la suscripción de un convenio. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. **5.6** El señor Presidente sometió a consideración y aprobación de la Junta Directiva, la solicitud del Director Administrativo Financiero para la prorroga del contrato de arrendamiento del inmueble, que alberga las oficinas del “cluster central”, ubicado en el número 4647 del Paseo General Escalón propiedad de la señora Vilma Ramírez Amaya de Dalmas, el cual tiene un costo mensual de UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR (\$1,640.76) y monto anual de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON DOCE CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 19,689.12), bajo las mismas condiciones. La Junta Directiva Acuerda: Autorizar al señor Presidente a formalizar la prorroga del contrato de arrendamiento del inmueble, que alberga las oficinas del

“cluster central”, ubicado en el número 4647 del Paseo General Escalón propiedad de la señora Vilma Ramírez Amaya de Dalmas, el cual tiene un costo mensual de UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR (\$1,640.76) y monto anual de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON DOCE CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 19,689.12) bajo las mismas condiciones. **5.7** El señor Presidente sometió a consideración y aprobación de la Junta Directiva, la solicitud del Director Administrativo Financiero para la proroga del contrato de arrendamiento del edificio propiedad de la Cooperativa de la Fuerza Armada, “Torre Ex COOPEFA”, en la Colonia General Arce de esta ciudad, en el que se sitúan las oficinas centrales del RNPN cuyo costo mensual de DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$12,995.00) y monto anual es de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 155,940.00) bajo las mismas condiciones. La Junta Directiva Acuerda: Autorizar al señor Presidente a formalizar la proroga del contrato de arrendamiento del edificio propiedad de la Cooperativa de la Fuerza Armada, “Torre Ex COOPEFA”, en la Colonia General Arce de esta ciudad, en el que se sitúan las oficinas centrales del RNPN cuyo costo mensual de DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$12,995.00) y monto anual es de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 155,940.00) bajo las mismas condiciones. **5.8** El señor Presidente sometió a consideración y aprobación de la Junta Directiva, la solicitud del Director Administrativo Financiero para la renovación de la póliza de seguro de mobiliario, maquinaria y equipo con la compañía Aseguradora AIG; así como con la Compañía SISA, el seguro de automotores propiedad del RNPN, para el periodo del 26 de diciembre de 2007 al 26 de diciembre de 2008, cuya prima a cancelar es de ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 11,560.79), y la renovación con la Compañía SISA de la póliza de seguros de fidelidad de los empleados de este

registro que manejan y custodian bienes y recursos de la institución, para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008, la cual tienen un costo de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 3,253.64). La Junta Directiva Acuerda: Autorizar la renovación de la póliza de seguro de mobiliario, maquinaria y equipo con la compañía Aseguradora AIG; así como la Compañía SISA el seguro de automotores propiedad del RNPN, para el periodo del 26 de diciembre de 2007 al 26 de diciembre de 2008, cuya prima a cancelar es de ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 11,560.79), y la renovación con la Compañía SISA de la póliza de seguros de fidelidad de los empleados de este registro que manejan y custodian bienes y recursos de la institución, para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008, por un costo de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 3,253.64).

5.9 El señor Presidente presentó para conocimiento de los señores Directivos, el informe de la autorización de gastos administrativos correspondiente al mes de diciembre de 2007. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada de los mencionados gastos y aprobarlos.

5.10 El señor Presidente expuso que en vista que el plazo de los actuales contratos de trabajo del personal vencieron el día treinta y uno de diciembre de 2007, somete a consideración de los señores Directivos, el plazo de los nuevos contratos de trabajo para este año. La Junta Directiva Acuerda: Que el plazo de vigencia de los contratos de trabajo sea por seis meses, iniciando desde el día uno de enero hasta el día treinta de junio del presente año, autorizando al señor Presidente para que firme los mencionados contratos.

6. Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día dieciocho de enero de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, señor **JULIO CESAR MARROQUIN** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en la cual se refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. 5.1. El Señor Presidente invitó a la Licda. Linda Amaya de Morán y al Lic. Jorge Méndez a presentar un resumen de los resultados notificados por el TSE en la auditoria recientemente finalizada por la OEA a las fuentes primarias del Registro Electoral del TSE y en particular al RNPN, aclarando que estos resultados son preliminares y que para la semana próxima han sido señaladas las fechas para que cada entidad de las auditadas pueda hacer sus observaciones y aclaraciones a este informe, exponiendo dichos profesionales que gran parte de las observaciones formuladas en este informe preliminar al RNPN serán desvanecidas mediante la presentación de la

documentación correspondiente y los avances que sobre algunos de los temas señalados ha realizado el RNPN. Asimismo explicaron a los señores Directivos que la cifra aparecida en el diario "El Mundo", referente a que una gran cantidad de fallecidos no han sido depurados del Registro Electoral, es completamente errada, pues el periodista confunde lo que es la base de datos del RNPN con lo que es la base del registro Electoral del TSE, aclarando que en nuestra base se encuentran además de las personas que obtuvieron el DUI, también los menores de edad, pues la obligación del RNPN es la de recolectar todas las defunciones sin hacer distinción alguna en forma completa. Los señores Directivos discutieron la posibilidad de enviar nota aclaratoria a este rotativo, tema que después de ser analizado ampliamente es preferible que al contar con los resultados del informe final de la auditoria de la OEA, sean ellos los que hagan las aclaraciones correspondientes para evitar malos entendidos. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. **5.2** El Señor Presidente comunicó que en cumplimiento a los compromisos adquiridos por Docusal en el pasado Laudo Arbitral promovido por el RNPN, inició el día lunes 14 de los corrientes la reimpresión gratuita de cincuenta mil documentos defectuosos en todos los Duicentros, por lo que invitó al Lic. Álvaro Valladares, Director de Identificación Ciudadana y al Ing. Antonio Velásquez, Director Ejecutivo, a que hicieran una presentación relativa a como se ha desarrollado esta actividad a nivel nacional, expresando el Lic. Valladares que el 93 % de los casos son reimpresos. Los señores Directivos hicieron sugerencias a fin de que sean tomadas en cuenta para una mejor atención al público, de lo cual tomó nota el Ing. Velásquez. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. **6.** Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día treinta y uno de enero de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, señor **JULIO CESAR MARROQUIN** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en la cual se refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. 5.1. El Señor Presidente comunicó que el pasado día viernes 25 de los corrientes, fue convocado por los Técnicos de la OEA a una reunión para conocer un resumen de las observaciones que cada una de las instituciones auditadas hicieron a los resultados notificados por el TSE en el informe de la auditoria recientemente finalizada por la OEA a las fuentes primarias del Registro Electoral del TSE y en particular al RNPN, aclarando que a este informe serán incorporadas las observaciones y aclaraciones que hicieron cada una de las instituciones involucradas mediante una adenda. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. 5.2 El Señor Presidente

informó de las gestiones que se han realizados ante los titulares del Ministerio de Hacienda, a fin de lograr incrementar el presupuesto del RNPN y cumplir con los compromisos institucionales para este año, lo cual forma parte de las recomendaciones de la auditoria del OEA en favor del RNPN. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. **5.3** El Señor Presidente comunicó que dándole seguimiento a los compromisos adquiridos por Docusal en el pasado Laudo Arbitral promovido por el RNPN, se han reimpresso gratuitamente veintidós mil novecientos (22,900) documentos defectuosos en todos los Duicentros. Los señores Directivos nuevamente hicieron sugerencias a fin de que sean tomadas en cuenta para una mejor atención al público. Sobre este tema expreso el Lic. Zepeda que tiene conocimiento que la JVE ha enviado nota a esta institución con las observaciones y recomendaciones que a criterio de ese organismo deben mejorarse en cada Duicentro y sugiere que dicha nota sea analizada por cada uno de los Directivos para su posterior discusión, al respecto el Lic. Guerrero dio lectura a la nota enviada por la JVE e hizo entrega a cada uno de los señores Directivos a efecto de poder discutir más detenidamente el documento cuando lo disponga la Junta Directiva. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. **5.4** El Señor Presidente comunico que el día veintiocho de los corrientes fue recibida notificación de la Corte de Cuentas de La República informando que iniciaran una auditoria denominada "Examen Especial a los Sistemas Informáticos: Registro Nacional de las Personas Naturales y Registro del Documento Único de Identidad del Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) por el periodo del 1 de julio del 2006 al 29 de febrero de 2008". La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota de la referida auditoria. **5.5** El Señor Presidente sometió a consideración de la Junta Directiva, la solicitud de Docusal, S.A. de C.V. para efectuar una "prueba de concepto" del Sistema de "Afis Nec" que se encuentra en proceso de desarrollo y que esta se lleve a cabo en el Duicentro de Soyapango el día martes doce de febrero a las ocho y treinta de la mañana. La Junta Directiva Acuerda: Autorizar la "prueba de concepto" del Sistema de "Afis Nec" que se encuentra en proceso de desarrollo y que esta se lleve a cabo en el Duicentro de Soyapango el día martes doce de febrero a las ocho y treinta de la mañana. **6.** Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más

que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las diecisiete horas del día treinta y uno de enero de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, señor **JULIO CESAR MARROQUIN** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****"
FIRMAS RUBRICADAS "*****"Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****"
Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día ocho de febrero de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, señor **JULIO CESAR MARROQUIN** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en la cual se refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. **5.1.** El Señor Presidente informo que la JVE ha enviado su versión del proyecto de Reglamento para La Vigilancia de la Emisión y Entrega del DUI, documento al cual se le han formulado observaciones, invitando para exponerlas a la Licda. Linda Amaya de Moran. Sobre ellas manifestó la Licda. Amaya que este documento ha sido elaborado unilateralmente por la JVE sin la participación del RNPN, tal como lo estipula el art. 143 reformado del Código Electoral que establece que La Junta de Vigilancia tendrá entre sus facultades la de Vigilar la emisión y entrega del Documento Único de Identidad, tanto en territorio nacional como en el extranjero, para esto la Junta de Vigilancia conjuntamente con el RNPN, en un plazo máximo de

noventa días, a partir de la vigencia de este Decreto, elaborarán un reglamento para la vigilancia de la emisión del Documento Único de Identidad a nivel nacional y en el extranjero. Reforma que fue elaborada mediante Decreto Legislativo No. 521 de fecha 20 de diciembre de 2007, publicado en el Diario Oficial No. 238, Tomo 377 de fecha 20 de diciembre de 2007, y es necesario que este reglamento sea elaborado por ambas partes, al respecto el Sr. Julio Marroquín propuso que sea creada una “comisión conjunta” para la elaboración del reglamento, sobre el tema el Lic. Zepeda manifestó que este es un documento técnico, elaborado con el consenso de los miembros de la mayoría de los partidos políticos que conforman la JVE, con el fin de fortalecer y capacitar el papel que desempeñan sus delegados, por ello secunda la propuesta del Sr. Marroquín, y debe crearse una comisión conjunta con los técnicos de la JVE, El Lic. Guerrero expuso, que su propósito es que en el documento se regulen claramente la competencia y funciones que tiene cada una de las partes involucradas, a fin de evitar extralimitaciones, y es positiva la propuesta del Sr. Marroquín. Después de discutido este tema La Junta Directiva Acuerda: a) Que se cree una comisión que participe conjuntamente con los técnicos designados por la Junta de Vigilancia Electoral, en la elaboración del reglamento para la vigilancia de la emisión del Documento Único de Identidad a nivel nacional y en el extranjero tal como lo ordena la reforma que hubo al art. 143 del Código Electoral mediante el Decreto Legislativo No. 521 de fecha 20 de diciembre de 2007, publicado en el Diario Oficial No. 238, Tomo 377 de fecha 20 de diciembre de 2007; b) Autorizar al Señor Presidente para que designe al personal que integrara dicha comisión. **5.2** Los señores Directivos analizaron nota enviada por la JVE, en la cual hacen una serie de observaciones y recomendaciones que a criterio de ese organismo deben mejorarse en cada Duicentro después del monitoreo que realizaran en varios de los centros de servicio. Después de su discusión, la Junta Directiva Acuerda: Instruir al Señor Presidente para que envíe nota a Docusal y haga de conocimiento de esta empresa los señalamientos y deficiencias informados por la JVE sobre situaciones que demandan inversión urgente, a fin de poder brindar un mejor servicio a la ciudadanía. **5.3** El Señor Presidente informó de las gestiones que se continúan haciendo ante los titulares del Ministerio de Hacienda, a fin de lograr incrementar el presupuesto del

RNPN y cumplir con los compromisos institucionales para este año, lo cual como ya es del conocimiento de los señores Directivos, forma parte de las recomendaciones de la auditoria de la OEA para el fortalecimiento institucional de diversas áreas del RNPN, como lo son el área informática, de recurso humano, equipos adecuados para la recolección de la información vital para la actualización y depuración de los Sistemas del Registro de Personas Naturales y del Sistema del DUI, los cuales son administrados por el RNPN. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada, tomar nota e instruir al Señor Presidente a que haga las gestiones necesarias ante las entidades gubernamentales correspondientes a efecto de lograr incrementar el presupuesto del RNPN y cumplir con los compromisos institucionales correspondientes. **5.4** El Sr. Presidente presentó para conocimiento y revisión de la Junta Directiva los siguientes manuales institucionales: 1º “Manual Técnico Sistema de Consulta de Trámite”, 2º “Manual de Uso de Correo Electrónico de Lotus Notes”, 3º “Manual de Usuario Sistema de Defunciones”, 4º “Manual Técnico Sistema de Defunciones”, 5º “Normas y Políticas Dirección de Informática”. La Junta Directiva: ACUERDA: Darse por recibida de los documentos antes relacionados para su revisión y observaciones. **5.5** El señor Presidente sometió a consideración de la Junta Directiva, el brindar un reconocimiento al Lic. Mario Valiente quien a partir del presente mes dejara de representar al Ministerio de Gobernación ante esta Directiva. La Junta Directiva: ACUERDA: Brindar un reconocimiento al Lic. Mario Valiente por su valiosa labor prestada durante tantos años al RNPN. **6.** Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “”””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “”””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “”””””””””” Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día quince de febrero de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, señor **JULIO CESAR MARROQUIN** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Antes de dar inicio a la Sesión, el señor Presidente le extendió la bienvenida al señor Murillo a la cual se adhirieron todos los presentes, posteriormente se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en la cual se refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. 5.1. El Señor Presidente comunico que en cumplimiento a los compromisos adquiridos por Docusal en el pasado Laudo Arbitral promovido por el RNPN, hasta el día 14 de los corrientes se han reimpresso gratuitamente en todos los Duicentros nacionales 39,996 documentos de los cincuenta mil documentos que ordena el fallo arbitral, entregando a cada uno de los señores directivos el informe procesado por la Dirección de Identificación Ciudadana. Asimismo, presento el proyecto del anuncio elaborado por

Docusal, a fin de recordar a la población que restan únicamente diez mil documentos, los señores Directivos hicieron sugerencias sobre el contenido de este anuncio tomando nota de ello el Lic. Guerrero. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y recibida del mencionado informe. **5.2** El Señor Presidente informo que en cumplimiento a la instrucción girada por esta mesa, fue enviada nota a Docusal solicitando se mejore el trato a la población, junto con la serie de observaciones y recomendaciones que a criterio de la JVE, deben mejorarse en cada Duicentro. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. **5.3** El Señor Presidente informó que espera tener respuesta la próxima semana, de las gestiones que se han realizado ante los titulares del Ministerio de Hacienda, a fin de lograr incrementar el presupuesto del RNPN para mejorar varias áreas de la institución y cumplir más efectivamente con los compromisos institucionales para este año. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. **5.4** El señor Presidente sometió a consideración y autorización de la Junta Directiva, la creación de una nueva unidad, cuya labor sería la de dar seguimiento a los contratos institucionales, que sería denominada como “UNIDAD DE SUPERVISION Y CONTROL DE CONTRATOS”, proponiendo que estaría bajo las ordenes de la Dirección Ejecutiva, asimismo manifestó que próximamente someterá a consideración y aprobación de esta mesa, el nuevo organigrama institucional. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y analizar estos puntos en próximas Sesiones. **5.5** El Sr. Presidente consultó sobre la revisión y observaciones de los señores Directivos a los manuales institucionales entregados la semana pasada, manifestando que no hay observaciones. La Junta Directiva ACUERDA: Aprobar los siguientes manuales institucionales: 1º “Manual Técnico Sistema de Consulta de Trámite”, 2º “Manual de Uso de Correo Electrónico de Lotus Notes”, 3º “Manual de Usuario Sistema de Defunciones”, 4º “Manual Técnico Sistema de Defunciones”, 5º “Normas y Políticas Dirección de Informática. **6.** Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “””””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “””””””””””” Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día veinte de febrero de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, señor **JULIO CESAR MARROQUIN** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en la cual se refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. **5.1.** El señor Presidente solicitó la autorización de la Junta Directiva, para la firma de la “carta compromiso entre el TSE y el RNPN para los efectos de la suspensión de modificaciones de residencia de ciudadanos, la suspensión de modificaciones de nuevas inscripciones al Registro Electoral y Cierre Definitivo del mismo para los eventos electorales del año 2009”, comunicando que los días sábado 22 y domingo 23 de los corrientes los Duicentros y otras oficinas administrativas del RNPN relacionadas con la atención al público prestaran un servicio normal, asimismo el viernes 29 de febrero se atenderá al público hasta las doce de la noche. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y autorizar al señor Presidente a firmar dicha

carta de compromiso con el TSE”. **5.2** El Señor Presidente informó que en cumplimiento a los compromisos adquiridos por Docusal en el pasado Laudo Arbitral promovido por el RNPN, se ha anunciado a través de la prensa escrita, el comunicado haciendo del conocimiento de la población, que ya se han alcanzado la cantidad de citas para llegar a los cincuenta mil documentos que ordena el Laudo Arbitral, no obstante reimprimirán gratuitamente una cantidad adicional en todos los Duicentros nacionales, entregando también a cada uno de los señores Directivos el informe de reimpressiones procesado por la Dirección de Identificación Ciudadana, como de los cambios de domicilios efectuados hasta la fecha. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y recibida del mencionado informe. **5.3** El Señor Presidente informo que en cumplimiento a la instrucción girada por esta mesa, ha reiterado a Docusal que se atienda mejor a la población y las modificaciones para cada Duicentro. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. **5.4** El Señor Presidente informó que como producto de las gestiones realizadas ante los titulares del Ministerio de Hacienda, se ha logrado un refuerzo presupuestario, con el cual se mejorarán varias áreas de la institución y cumplir más efectivamente con los compromisos institucionales para este año; Asimismo, en próximas sesiones someterá a consideración y aprobación de esta mesa, las bases de licitación de los equipos a adquirir. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y felicitar al señor Presidente por el resultado positivo de las gestiones realizadas. **5.5.** El Sr. Presidente informo que ha sido notificada la nomina de los miembros que integran la comisión de la JVE, para elaborar en conjunto con el RNPN el proyecto de Reglamento para La Vigilancia de la Emisión y Entrega del DUI tanto en territorio nacional como en el extranjero, tal como lo estipula el art. 143 reformado del Código Electoral, por lo que en fecha próxima notificará a la JVE los miembros que compondrán la comisión del RNPN. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.6** El Señor Presidente sometió a consideración de la Junta Directiva, la nueva solicitud de Docusal, S.A. de C.V. para efectuar la “prueba de concepto” del Sistema de “Afis Nec” que se encuentra en proceso de desarrollo y que esta se lleve a cabo en el Duicentro de Soyapango el día jueves veintiocho de febrero a las ocho y treinta de la mañana. La Junta Directiva Acuerda: Autorizar la “prueba de concepto” del Sistema de “Afis Nec”

que se encuentra en proceso de desarrollo en el Duicentro de Soyapango el día jueves veintiocho de febrero a las ocho y treinta de la mañana. **5.7** El Señor Presidente sometió a consideración y aprobación de la Junta Directiva, la “Memoria de Labores del RNPN correspondiente al año 2007”, entregando a los Señores Directivos dicho documento para su revisión y posterior aprobación. La Junta Directiva Acuerda: Darse por recibida de los documentos antes relacionados para su revisión y observaciones. **6.** Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “”””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “”””””””””” Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día veintiocho de febrero de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, señor **JULIO CESAR MARROQUIN** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en la cual se refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. **5.1.** El señor Presidente entregó copia de la “carta compromiso suscrita entre el TSE y el RNPN para los efectos de la suspensión de modificaciones de residencia de ciudadanos, la suspensión de modificaciones de nuevas inscripciones al Registro Electoral y Cierre Definitivo del mismo para los eventos electorales del año 2009”, comunicando que los días sábado 22 y domingo 23 de los corrientes se atendió público en los Duicentros y otras oficinas administrativas del RNPN, asimismo el día de mañana viernes 29 de febrero se atenderá al público hasta las doce de la noche. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. **5.2** El Señor

Presidente entregó el informe de los cambios de domicilios efectuados hasta la fecha procesado por la Dirección de Identificación Ciudadana, sobre este tema opinó el Sr. Marroquín que una vez se cuente con las cifras finales es preferible hacerlas del conocimiento de la opinión pública para evitar especulaciones; al respecto el Lic. Zepeda, propuso que el informe mencionado sea enviado al TSE y que asuman su responsabilidad aquellos partidos que movilizaron ciudadanos. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y recibida del mencionado informe e instruir al Señor Presidente para que una vez concluido el plazo establecido hasta el día 29 de febrero para el cambio de domicilio, sea enviado al TSE. **5.3** El Señor Presidente informo que en cumplimiento a la instrucción girada por esta mesa, ha reiterado a Docusal que se mejore la atención a la población, asimismo el señor Director Ejecutivo ha sostenido reuniones con la gerencia de Docusal para dar seguimiento a las peticiones solicitadas a fin de mejorar la infraestructura en cada Duicentro. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. **5.4** El Señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del RNPN, en lo referente a los gastos mayores de Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Siete Dólares con catorce centavos de dólar, sometió a consideración y aprobación de la Junta Directiva, los términos de referencia para la adquisición de equipo automotriz y la adquisición de software y hardware para uso institucional, mediante el refuerzo presupuestario logrado con las gestiones realizadas ante los titulares del Ministerio de Hacienda, para mejorar varias áreas de la institución y cumplir más efectivamente con los compromisos institucionales para este año. Después de discutido este tema y tomando nota de las observaciones formuladas por los señores Directivos. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar los términos de referencia para la adquisición de equipo automotriz y la adquisición de software y hardware para uso institucional, que serán adquiridos mediante el refuerzo presupuestario logrado con las gestiones realizadas ante los titulares del Ministerio de Hacienda, para mejorar varias áreas de la institución y cumplir más efectivamente con los compromisos institucionales para este año. **5.5.** El Sr. Presidente informó que ha recibido nota de la JVE convocando para el día martes 4 de marzo de los corrientes a los miembros que integran la comisión del RNPN, para tener un primer acercamiento en la elaboración conjunta

del proyecto de Reglamento para La Vigilancia de la Emisión y Entrega del DUI tanto en territorio nacional como en el extranjero, tal como lo estipula el art. 143 reformado del Código Electoral. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.6** El Señor Presidente sometió a consideración y aprobación de la Junta Directiva, la “Memoria de Labores del RNPN correspondiente al año 2007”, que entrego para revisión y observaciones en la pasada Sesión, después de discutido este tema y tomando en cuenta las observaciones presentadas. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la “Memoria de Labores del RNPN correspondiente al año 2007”. **5.7** El Sr. Presidente sometió a consideración y aprobación de la Junta Directiva, la solicitud del Director Administrativo Financiero de compra de un mil cupones de combustible a la sociedad ESSO ESTÁNDAR OIL, S.A. LIMITED bajo el sistema de cupones de gasolina regular, con un precio en el mercado de Cinco Dólares con Setenta y Un Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América y cuyo valor aproximado de adquisición será de Cinco Dólares con Sesenta y dos Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América ascendiendo el valor de dicha compra a Cinco Mil Seiscientos Veinte Dólares de los Estados Unidos de América, por lo que la Junta Directiva **ACUERDA:** Autorizar la compra de un mil cupones de combustible a la sociedad ESSO ESTÁNDAR OIL, S.A. LIMITED bajo el sistema de cupones de gasolina regular, con un precio en el mercado de Cinco Dólares con Setenta y Un Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América y cuyo valor aproximado de adquisición será de Cinco Dólares con Sesenta y dos Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América ascendiendo el valor de dicha compra a Cinco Mil Seiscientos Veinte Dólares de los Estados Unidos de América. **6.** Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “””””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “””””””””””” Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las diecisiete horas con treinta minutos del día once de marzo de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, señor **JULIO CESAR MARROQUIN** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. **5.1** El Sr. Presidente sometió a consideración y aprobación de la Junta Directiva, la solicitud del Director Administrativo Financiero para cancelar la factura número 037683 de fecha 11 de diciembre de 2007, por Ciento Veintiún Dólares con Cuarenta y Ocho Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, por la compra de materiales varios que fueron utilizados para la adecuación de oficinas administrativas del RNPN en el mes de diciembre del año 2007, la cual no fue tramitada oportunamente por el encargado de adquisiciones y contrataciones institucionales. La Junta Directiva **ACUERDA:** Autorizar al Director Administrativo Financiero para que cancele la factura número

ACTA CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día catorce de marzo de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, señor **JULIO CESAR MARROQUIN** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. **5.1** El Sr. Presidente sometió a consideración y aprobación de la Junta Directiva, la solicitud del Director Administrativo Financiero de dar inicio al proceso de cotización y posterior compra mediante “libre gestión” de cámaras fotográficas con las cuales se pretende mejorar el actual proceso de recolección de partidas de nacimiento, marginación y defunción a nivel nacional; proceso que actualmente se realiza con equipo de fotocopadoras, las cuales además de ser de difícil manejo por su peso y tamaño, generan un costo alto en el mantenimiento del mismo y la calidad de las imágenes en muchos de los casos no es la optima para ser escaneadas en el proceso de digitación y demás relacionados con la

actualización de la base de datos del RNPN. En este estado el Señor Presidente solicitó al Señor Director Ejecutivo para que se hiciera una demostración con un modelo de las cámaras que pueden servir para estos efectos, expresando el técnico que realizó la demostración que ya se han realizado algunas pruebas con los diferentes tipos de libros que llevan las alcaldías, las cuales han demostrado calidad en la captura de las imágenes, por lo que se considera una buena opción la implementación de estos equipos y con ello atender las recomendaciones efectuadas por la auditoría de la “OEA” al RNPN. El costo promedio de cada una de estas cámaras mas las tarjetas de memoria adicional podría rondar los \$ 1,450.00, por lo que la adquisición de 10 cámaras de este tipo oscilaría los \$ 14,500.00. Después de ser evacuadas las consultas y discutido este tema por los señores Directivos. La Junta Directiva **ACUERDA:** Autorizar al Director Administrativo Financiero para que inicie el proceso de cotización y posterior compra mediante “libre gestión” de cámaras fotográficas y las tarjetas de memoria adicional, con las cuales se pretende mejorar el actual proceso de recolección de partidas de nacimiento, marginación y defunción a nivel nacional. **5.2** El señor Presidente sometió a consideración y aprobación de junta directiva, la solicitud del señor Director Administrativo Financiero, de modificar mediante la adenda número Uno a los términos de referencia de la licitación pública N° 03/2008 “suministro e instalación de red de computo para el registro nacional del las personas naturales” publicada el día 05 de marzo de 2008. Dicha solicitud obedece a que al recibir la visita técnica de las empresas interesadas en participar en dicho proceso, han sugerido que a efecto de un mejor aprovechamiento y un mejor rendimiento de la red a instalar, debería realizarse algunos cambios al diseño originalmente planteado, lo cual no necesariamente significaría un incremento en los costos, ya que en algunos áreas el trabajo a realizar disminuye la cantidad de equipo o material a utilizar y en otras áreas se aumenta, compensándose el costo de lo que podría invertirse. Por lo antes mencionado y a efecto de poder hacer del conocimiento a las empresas interesadas, de los cambios a realizar, se solicita la mencionada adenda. La Junta Directiva **ACUERDA:** Modificar mediante la adenda número Uno los términos de referencia de la Licitación Pública N° 03/2008 “suministro e instalación de red de computo para el registro nacional del las personas naturales” publicada el día 05 de marzo de 2008. **5.3** El Señor Presidente

presento el informe final de los cambios de domicilio efectuados hasta la media noche del día 29 de febrero del corriente año, realizados en cumplimiento a lo estipulado en el art. 30 del Código Electoral, comunicando que este documento ha sido enviado a la Comisión de Asuntos Electorales de la Asamblea Legislativa, entregando a su vez copia a todos los señores Directivos. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y recibida del informe mencionado. 6. Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS SESENTA. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día veintiocho de marzo de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, señor **JULIO CESAR MARROQUIN** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.** Asuntos de la Presidencia. **5.1** Conocimiento y aprobación de Licitación Pública N° 01/2008 “adquisición de vehículos automotores para el Registro Nacional del Las Personas Naturales”. El Sr. Presidente presentó el informe rendido por la Comisión Evaluadora de Ofertas, el cual se transcribe a continuación: *“adjudicar la compra de un vehiculo tipo camioneta todo terreno 4x4 a la empresa automax s.a. de c.v., la cual oferto una camioneta nativa año 2008, por valor de \$ 34,500.00, el cual si bien es cierto presenta un valor superior de \$ 2,425.00 al ofertado por la empresa gupo q y un valor superior de \$ 3,552.95 al valor ofertado por el grupo didea, y evaluar individualmente las características adicionales que presenta la camioneta ofertada por automax s.a. de c.v., dicha diferencia monetaria no cubre la totalidad de las extras en dicho vehiculo; ya que*

posee características como Turbo Diesel con Intercooler, Tapicería de Cuero, Rines Especiales, Estribos, etc., características que nos poseen los ofertados por las demás empresas. Adjudicar la compra de tres vehículos Tipo Pick Up Doble Cabina 4x4 a la empresa AUTOMAX S.A. DE C.V., la cual oferto vehículos Marca Mitsubishi Modelo L200 año 2008 a un precio unitario de \$ 19,712.00 y un precio total de los tres vehículos de \$ 59,136.00, vehículos que además de cumplir con las necesidades y los requisitos mínimos establecidos por este Registro Nacional, presenta los mejores precios. Adjudicar la compra de tres vehículos Tipo Pick Up Doble Cabina 4x2 a la empresa AUTOMAX S.A. DE C.V., la cual oferto vehículos Marca Mitsubishi Modelo L200 año 2008 a un precio unitario de \$ 16,187.00 y un precio total de los tres vehículos de \$ 48,561.00, vehículos que además de cumplir con las necesidades y los requisitos mínimos establecidos por este Registro Nacional, presenta los mejores precios. Por lo antes mencionado el valor de la compra total de los vehículos que se adjudicaría a la empresa AUTOMAX S.A. de C.V. ascendería a \$ 142,197.00; monto que al compararse con las ofertas totales del resto de las empresas, es menor, por lo que se considera de beneficio para la Institución. Por otra parte, esta comisión considera conveniente la adjudicación total de la compra de dichos vehículos a la empresa antes mencionada, ya que para efectos de adquirir contratos de mantenimientos, podría obtenerse mejores precios para la flota de vehículos, que al adjudicar la compra de manera parcializada”, por lo que somete a consideración y aprobación de la Junta Directiva, la solicitud de la Comisión Evaluadora de Ofertas de adjudicar a la empresa AUTOMAX S.A. DE C.V., la compra de los vehículos siguientes: a) vehículo tipo Camioneta Nativa todo terreno 4 x 4, año 2008, por el valor de treinta y cuatro mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (\$ 34,500.00); b) tres vehículos tipo pick up doble cabina 4 x 4, marca Mitsubishi, modelo L200 año 2008 a un precio unitario de diecinueve mil ciento setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (\$ 19,712.00), haciendo un precio total por los tres vehículos de cincuenta y nueve mil ciento treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América (\$ 59,136.00); y c) tres vehículos tipo pick up doble cabina 4 x 2, marca Mitsubishi, modelo L200 año 2008 a un precio unitario de dieciséis mil ciento ochenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (\$ 16,187.00), haciendo un precio total por los tres vehículos de cuarenta y ocho mil quinientos

sesenta y un dólares de los Estados Unidos de América (\$ 48,561.00). Habiéndose revisado el informe presentado por dicha comisión y después del análisis de la recomendación formulada, esta Junta Directiva estima que dicho informe es apegado a la Ley de la materia y a las bases de la licitación, y que el oferente recomendado es el que ha sido mejor ponderado en la evaluación de todas las ofertas presentadas por lo que la Junta Directiva Resuelve: Adjudicar a la empresa AUTOMAX S.A. DE C.V., la compra de los vehículos siguientes: a) vehículo tipo Camioneta Nativa todo terreno 4 x 4, año 2008, por el valor de treinta y cuatro mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (\$ 34,500.00); b) tres vehículos tipo pick up doble cabina 4 x 4, marca Mitsubishi, modelo L200 año 2008 a un precio unitario de diecinueve mil ciento setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (\$ 19,712.00), haciendo un precio total por los tres vehículos de cincuenta y nueve mil ciento treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América (\$ 59,136.00); y c) tres vehículos tipo pick up doble cabina 4 x 2, marca Mitsubishi, modelo L200 año 2008 a un precio unitario de dieciséis mil ciento ochenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (\$ 16,187.00), haciendo un precio total por los tres vehículos de cuarenta y ocho mil quinientos sesenta y un dólares de los Estados Unidos de América (\$ 48,561.00). Instrúyase al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que notifique en legal forma la presente resolución.

5.2 Continuación del proceso de Licitación Pública N° 03/2008 “suministro e instalación de red de computo para el Registro Nacional de Las Personas Naturales”. El señor Presidente presento el informe rendido por la Comisión Evaluadora de Ofertas, quienes después de haber realizado una revisión de las ofertas ofrecidas, de acuerdo a las bases de la licitación, recomiendan que esta sea declarada desierta debido a que los costos ofertados por las empresas participantes sobrepasan las cifras presupuestadas. La Junta Directiva **ACUERDA**: Declarar desierta la Licitación Pública N° 03/2008 “suministro e instalación de red de computo para el registro nacional del las personas naturales”.

5.3 El Señor Presidente comunico que la Comisión de Asuntos Electorales de la Asamblea Legislativa, solicitó la ampliación del informe final de los cambios de domicilio efectuados hasta la media noche del día 29 de febrero del corriente año, realizados en cumplimiento a lo estipulado en el art. 30 del Código Electoral, ampliándose y enviándose dicho informe en los términos que fueron

solicitados; a solicitud de varios directivos será entregada copia de este informe a todos los señores Directivos por medio magnético. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **6.** Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****"

FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día treinta y uno de marzo de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, señor **JULIO CESAR MARROQUIN** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. **5.1** El Señor Presidente entrego el informe final ampliado de los cambios de domicilio efectuados por medio magnético. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por recibida del mencionado informe. **5.2.** El señor Presidente informo que como parte de las obligaciones contraídas por el RNPN mediante la “carta compromiso entre el TSE y el RNPN para los efectos de la suspensión de modificaciones de residencia de ciudadanos, la suspensión de modificaciones de nuevas inscripciones al Registro Electoral y Cierre Definitivo del mismo para los eventos electorales del año 2009”, serán atendidos e inscritos anticipadamente, los jóvenes que cumplirán los 18 años dentro de los periodos establecidos por el Código Electoral, comunicando que tomando como

base las proyecciones estimadas de estos jóvenes y dar una mejor atención al público, se habilitara un sistema de “call center de citas”. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. **5.3.** El Señor Presidenta presento nota enviada por la JVE, en la cual informan del trabajo realizado en la vigilancia de la emisión y entrega del DUI a nivel nacional, durante el periodo del 18 al 29 de febrero del presente año, haciendo una serie de observaciones y recomendaciones que a criterio de ese organismo deben mejorarse en cada Duicentro. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. **5.4** Continuación del proceso de Licitación Pública N° 02/2008 “Adquisición de Equipos de Computo y Software para el Registro Nacional de Las Personas Naturales”. El señor Presidente presento el informe rendido por la Comisión Evaluadora de Ofertas, para análisis de los señores Directivos. La Junta Directiva **ACUERDA:** Diferir la discusión de este punto para la Sesión del día once de abril de los corrientes. **5.5** El Señor Presidente sometió a consideración de la Junta Directiva, la nueva solicitud de Docusal, S.A. de C.V. para efectuar la “prueba de concepto” del Sistema de “Afis Nec” que se encuentra en proceso de desarrollo y que esta se lleve a cabo en el Duicentro de Soyapango por contar con las mejores instalaciones para esta prueba el día miércoles dos de abril a las nueve de la mañana. La Junta Directiva Acuerda: Autorizar la “prueba de concepto” del Sistema de “Afis Nec” que se encuentra en proceso de desarrollo en el Duicentro de Soyapango el día miércoles dos de abril a las nueve de la mañana. **6.** Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “*****”
FIRMAS RUBRICADAS “*****” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “*****” Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS. En el Centro de Emisión del Documento Unico de Identidad de la ciudad de Soyapango, a las nueve horas del día dos de abril de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, señor **ALEXANDER HIGINIO MELCHOR** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Prueba autorizada al sistema actual de “Afis” con la empresa fabricante de sistema “Afis Nec”. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Prueba para efectuar la “prueba de concepto” del Sistema de “Afis Nec” autorizada al sistema actual de “Afis” con la empresa fabricante de sistema “Afis Nec”. El Señor Presidente comunico que en cumplimiento del acuerdo suscrito en el punto cinco punto cinco de la Sesión de Junta Directiva del día treinta y uno de marzo de este año, y habiendo sido notificados los señores Directivos, que a esta hora y en este lugar se realizara en presencia de los técnicos informáticos de RNPN, la prueba autorizada al sistema actual de “Afis” con la empresa fabricante de sistema “Afis Nec”, se procede a presenciar dicha prueba. Después de haber observado los resultados de la prueba, el Lic. Zepeda, propuso que se efectuó una prueba integral con mayor cantidad de “huellas”. La Junta Directiva Acuerda: Instruir a los técnicos informáticos del RNPN a que coordinen con los técnicos de Docusal una nueva prueba integral con mayor cantidad de “huellas”. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “””””””””” Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día once de abril de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, Licenciado **ALEXANDER HIGINIO MELCHOR** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Aprobación de Términos de Referencia de la Licitación Pública por Invitación Numero RNPN-01/2008 “Suministro de Cupones de Combustible”. 6. Aprobación de Manuales para: a) Recolección de Partidas de Nacimiento y Defunciones, b) Procedimiento de Consulta y Corrección de Datos de Partidas de Nacimiento, y c) Procedimiento General para la relación de Partidas de Nacimiento. 7. Seguimiento al proceso de la Licitación Publica Numero RNPN 02/2008 “Adquisición de Equipos de Computo Y Software para el Registro Nacional de Las Personas Naturales”. 8. Asuntos de la Presidencia. Primer informe del Lic. Jorge Méndez, Jefe de la Unidad de Supervisión y Control de Ejecución de Contratos. 9. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Aprobación de Términos de Referencia de la Licitación Pública por Invitación Numero RNPN-01/2008 “Suministro de Cupones de Combustible”. El Señor Presidente invito al Lic. Francisco Valladares,

Director Administrativo Financiero ha que expusiera sobre este proceso a fin de evacuar cualquier tipo de consultas por parte de los señores Directivos, explicando el Lic. Valladares que en razón del monto del precio del combustible a adquirir, se hace necesario someterlo a licitación, asimismo explico sobre los “controles de combustible y kilometraje” que cada uno de los responsables de los vehículos debe utilizar, tal y como fue recomendado por la Corte de Cuentas de la República en auditorias anteriores. La Junta Directiva después de haber revisado la documentación correspondiente Acuerda: Aprobar los Términos de Referencia de la Licitación Pública por Invitación Numero RNPN-01/2008 “Suministro de Cupones de Combustible”. 6. Aprobación de Manuales para: a) Recolección de Partidas de Nacimiento y Defunciones, b) Procedimiento de Consulta y Corrección de Datos de Partidas de Nacimiento, y c) Procedimiento General para la relación de Partidas de Nacimiento. La Junta Directiva Acuerda Aprobar los siguientes manuales: a) Recolección de Partidas de Nacimiento y Defunciones, b) Procedimiento de Consulta y Corrección de Datos de Partidas de Nacimiento, y c) Procedimiento General para la relación de Partidas de Nacimiento. 7. Seguimiento al proceso de la Licitación Publica Numero RNPN 02/2008 “Adquisición de Equipos de Computo Y Software para el Registro Nacional de Las Personas Naturales”. Los señores Directivos después de haber analizado el informe rendido por la Comisión Evaluadora de Ofertas, el cual a continuación se transcribe: *“Que de las cuatro empresas que presentaron ofertas, únicamente una ellas, presento oferta por la totalidad de los bienes requeridos, por lo que básicamente según lo establecido en las bases de licitación el Romano XIII Criterios de Aceptación o Rechazo de las Ofertas, en la cual se establece que “Es indispensable que la oferta contenga la totalidad de los item que se solicitan, (pc, laptop, escáner y sotware), las tres empresas restantes no son sujetas de ser evaluadas. Por lo antes mencionado y con la finalidad de darle cumplimiento a la normativa establecida para tales efectos,(LACAP), específicamente a lo relacionado en el Art. 55 Evaluación de Ofertas en la cual se establece que “La Comisión de Evaluación de Ofertas deberá evaluar las ofertas en sus aspectos técnicos y económicos financieros, utilizando para ello los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación o de concurso, esta Comisión considerando que la empresa además de ofertar todos los item requeridos y cumplir con todos los aspectos técnicos y*

económicos financieros, oferta equipo con mejor tecnología y mayor capacidad en procesamiento, almacenamiento en disco y los medios ópticos, lo cual cumple con lo requerido por este Registro Nacional recomienda adjudicar parcialmente la Licitación RNPN 02/2008, a la empresa “ Francisco Reyes Romero” (Importaciones y Exportaciones Reyes). Así mismo esta Comisión de Evaluación de Ofertas, informa que al realizar el proceso de evaluación y análisis correspondiente, encontró que el Software solicitado, ya se posee y se encuentra funcionando en la Institución; por lo que recomienda no adjudicar la compra de dicho ítem, lo anterior en razón de lo señalado en el Romano VII Condiciones Generales, numeral 15 de las Bases de Licitación que permite la adjudicación parcial de los bienes requeridos; y en atención a los intereses Institucionales y en función del ahorro publico”, en base a la recomendación anterior, con excepción del Lic. Zepeda quien se abstiene de aprobar dicha adjudicación, la Junta Directiva Resuelve Adjudicar a la empresa “Francisco Reyes Romero” (Importaciones y Exportaciones Reyes) la Licitación Publica Numero RNPN 02/2008 “Adquisición de Equipos de Computo Y Software para el Registro Nacional de Las Personas Naturales”. 8. 8.1 Asuntos de la Presidencia. Primer informe del Lic. Jorge Méndez, Jefe de la Unidad de Supervisión y Control de Ejecución de Contratos. El Señor Presidente invitó al Lic. Méndez ha que expusiera sobre el seguimiento que se ha efectuado a la ejecución del Contrato suscrito con Docusal, entregando copia del informe presentado a cada uno de los señores Directivos, el cual se anexa a la presente Acta. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por recibida del mencionado informe. 8.2 El Señor Presidente informo que ha sido enviado a la JVE la última versión del proyecto de Reglamento para La Vigilancia de la Emisión y Entrega del DUI tanto en territorio nacional como en el extranjero, elaborada por la comisión del RNPN, por lo que espera las observaciones de dicho organismo para presentarlo a esta Directiva para su aprobación. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 8.3. El señor Presidente entrego las notificaciones del Jefe de equipo de auditores de la Corte de Cuentas de la Republica, en la que comunican que con fecha 4 de febrero del presente año, han iniciado “Examen Especial a los Sistemas Informáticos: Registro Nacional de Las Personas Naturales y Registro del Documento Único de Identidad, del Registro Nacional de Las Personas Naturales (RNPN), por el periodo del 1 de julio del

2006 al 29 de febrero del 2008, en el Registro Nacional de Las Personas Naturales”, entregando dichas notificaciones a aquellos señores Directivos que han desempeñado funciones de miembro de la Junta Directiva del RNPN durante el periodo auditado. **9.** Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “”””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “”””””””””””Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “”””””””””” Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día dieciocho de abril de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Antes de desarrollar la agenda propuesta, el Dr. Melara informó que el señor Presidente de esta Junta no podrá estar presente en esta Sesión, por lo que el Lic. Córdova propuso para que la presidiera al Dr. Melara Granillo, la Junta Directiva **ACUERDA**: Designar al Dr. Romeo Melara Granillo para que presida la presente Sesión de Junta Directiva. Posteriormente se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente en funciones sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva **ACUERDA**: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente en funciones sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva **ACUERDA**: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente en funciones comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva **ACUERDA**: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. **5.1** El Señor Presidente en funciones solicito al Ing. José Antonio Velásquez, Director Ejecutivo a que exponga las solicitudes formuladas por el Lic. Francisco Valladares, Director Administrativo Financiero, sobre la adquisición de Mobiliario de oficina, para proveer a las diferentes Direcciones y Unidades que recientemente han sido reforzadas con personal para la ejecución de actividades relacionadas con las observaciones efectuadas por la OEA, así como para

el desarrollo normal de las demás actividades del RNPN. Para la adquisición de dicho mobiliario, se solicitó cotización a las empresas siguientes: Ferrocentro, Distribuidora Tamira, Construmarket, Office Depot, Office Avenue. De dichas empresas, únicamente la empresa Office Depot no cotizó, por lo que según el cuadro comparativo de precios se anexa a la presente acta, la adjudicación para la compra de mobiliario, quedaría establecida de la siguiente manera: FERROCENTRO: mobiliario por adjudicar por el precio de Tres mil ciento veinte Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 3,120.00); CONSTRUMARKET, mobiliario por adjudicar por el precio de Novecientos cuarenta y seis Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 946.00); D`METAL, mobiliario por adjudicar por el precio de Siete mil setenta y tres Dólares de Los Estados Unidos de América con ochenta centavos de dólar (\$ 7,073.80); explicando además el Ing. Velásquez que en razón del monto del precio de los bienes a adquirir, se hace necesario someterlo a consideración y aprobación de la Junta Directiva. La Junta Directiva después de haber revisado la documentación correspondiente Acuerda Autorizar la compra de los siguientes bienes: A FERROCENTRO: mobiliario por el precio de Tres mil ciento veinte Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 3,120.00); A CONSTRUMARKET, mobiliario por el precio de Novecientos cuarenta y seis Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 946.00); A D`METAL, mobiliario por el precio de Siete mil setenta y tres Dólares de Los Estados Unidos de América con ochenta centavos de dólar (\$ 7,073.80). **5.2** El Señor Presidente en funciones solicitó al Ing. José Antonio Velásquez, Director Ejecutivo a que exponga las solicitudes formuladas por el Lic. Francisco Valladares, Director Administrativo Financiero, sobre la adquisición de materiales varios que serán utilizados para la elaboración de 175 estantes a utilizar en la Unidad de Archivo Registral para el resguardo de los expedientes de los ciudadanos, generados por la emisión y entrega del DUI. Expuso el Ing. Velásquez que para la adquisición de dichos materiales se han obtenido las cotizaciones de tres empresas y se ha realizado la comparación de precios y de los materiales ofertados, estableciéndose que en calidad y precios, es la empresa D`METAL, la que cumple con lo requerido por este Registro. Agrego que es importante mencionar que del valor ofertado por D`METAL el cual asciende a Diez mil doscientos cuarenta y dos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 10,242.00), este Registro,

realizaría compras parciales de acuerdo a las disponibilidades financieras que se tenga, sin que en ningún momento el valor de dicha compra supere el monto antes indicado. Se anexa a esta Acta el cuadro comparativo de cantidades solicitadas y cantidades y precios ofertado. El Ing. Velásquez expresó que en razón del monto del precio de los bienes a adquirir, se hace necesario someterlo a consideración y aprobación de la Junta Directiva. La Junta Directiva después de haber revisado la documentación correspondiente Acuerda Autorizar la compra de materiales varios que serán utilizados para la elaboración de 175 estantes a utilizar en la Unidad de Archivo Registral a la empresa D` METAL, por el precio de Diez mil doscientos cuarenta y dos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 10,242.00).

5.3 El Señor Presidente en funciones presento el documento de "Reglamento para La Vigilancia de la Emisión y Entrega del DUI tanto en territorio nacional como en el extranjero", elaborada por la comisión de la JVE en conjunto con la del RNPN, por lo que sometió a consideración y aprobación de la Junta Directiva dicho reglamento, al respecto el Lic. Salamanca sugirió que se espere las observaciones que pudieran hacerse a dicho documento, por su parte el Lic. Zepeda expresó que como única observación sugiere que se provea a los delegados de la JVE de un espacio físico en cada Duicentro, el Dr. Melara propuso que nuevamente se celebre Sesión a esta misma hora el día lunes 21 de los corrientes para discutir nuevamente este tema y posterior aprobación. La Junta Directiva ACUERDA: Celebrar Sesión de Junta Directiva a las doce horas del día lunes 21 de los corrientes para discutir y considerar la aprobación del mencionado reglamento.

6. Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS
 "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día veintiuno de abril de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. El Señor Presidente consulto sobre las observaciones formuladas al documento "Reglamento para La Vigilancia de la Emisión y Entrega del DUI tanto en territorio nacional como en el extranjero", elaborado conjuntamente por la comisión de la JVE con la del RNPN, señalando que ha recibido únicamente las observaciones manifestadas por el Lic. Salamanca, las cuales se refieren únicamente a aspectos de redacción, asimismo expreso el Señor Presidente que este documento no necesita de la aprobación de la Presidencia de la República para su publicación, pues ya ha consultado a la Secretaria Jurídica de la Presidencia de la Republica sobre este tema, además que ya fue aprobado por mayoría en la Junta de Vigilancia Electoral, por lo que sometió a consideración y aprobación de la Junta Directiva dicho reglamento, por su

parte el Lic. Zepeda expresó que como única observación sugiere que se provea a los delegados de la JVE de un espacio físico en cada Duicentro. Por lo que la Junta Directiva con excepción del Lic. Zepeda quien se abstiene de aprobarlo y presentara por escrito su voto razonado, ACUERDA por mayoría de votos: Aprobar el “Reglamento para La Vigilancia de la Emisión y Entrega del DUI tanto en territorio nacional como en el extranjero”, elaborado conjuntamente por la comisión de la JVE con la del RNPN. 6. Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “””””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “””””””””””” Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día seis de mayo de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, Licenciado **ALEXANDER HIGINIO MELCHOR** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. **5.1** El Señor Presidente comunico que en fechas recientes se han sostenido reuniones con personeros de organismos internacionales, para gestionar la donación de fondos para el desarrollo de diferentes proyectos de modernización de los registros civiles que desea ejecutar el RNPN, habiendo obtenido resultados positivos de estas reuniones al grado que con el objeto de conocer mas profundamente estos proyectos, inicialmente un experto en la materia hará un “diagnostico” de los mismos, por lo que en fecha próxima serán presentados para conocimiento de la Junta Directiva. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.2** El Señor Presidente comunico

que ha sido invitado por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil “RENIEC” de la República de Perú, a un taller de trabajo sobre temas relacionados con la identidad y registro civil, a dicho evento asistirán también los demás directores latinoamericanos de estas áreas. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada.

5.3 El señor Presidente invito al Lic. Francisco Valladares, Director Administrativo Financiero a que expusiera las solicitudes siguientes: a) Dar por anulada la adjudicación de la compra de 64 sillas por el valor de Tres mil ciento veinte Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 3,120.00) otorgada a FERROCENTRO según Acta de Junta Directiva número Cuatrocientos Sesenta y Cuatro de fecha de ocho de abril de dos mil ocho punto número Cinco punto Uno; ya que al enviarles la orden de compra para que se nos proporcionara dicho mobiliario, manifiestan no poseer el mobiliario con las características ofertadas y que desconocen la fecha en que recibirán dicho mobiliario; b) Adjudicar la compra de las sillas en mención a la empresa “OFFICE AVENUE” que oferto el segundo mejor precio al momento de la autorización de Junta Directiva con un valor de Tres mil cuatrocientos treinta y cinco Dólares de Los Estados Unidos de América con veinte centavos de dólar (\$ 3,435.20); c) Autorizar la adquisición de tres equipos de aire acondicionado, dos 60000 BTU los cuales se instalaran en la Unidad de Actualización de Base de Datos y uno de 48000 a instalar en la Unidad de Recolección de Partidas, los cuales después de haber recibido las cotizaciones y elaborado el cuadro comparativo de precios, se le otorgarían a la empresa “AIRECONSIS, S.A. DE C.V.” por un valor de Cinco mil cien Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 5,100.00) por haber ofertado el precio mas bajo y cumplir con las características requeridas por este registro Nacional; y d) Autorizar la cancelación de las primas de seguro por valor de Seis mil veintisiete Dólares de Los Estados Unidos de América con cuarenta y un centavos de dólar (\$ 6,027.41) a la compañía SISA, S.A., que corresponde a la incorporación a la póliza de seguro vigente, de los siete vehículos nuevos adquiridos recientemente. Continúo manifestando el Lic. Valladares que es importante mencionar que en el cuadro comparativo de precios, la compañía “Scotia Seguros”, oferto el precio mas bajo; sin embargo se ha considerado el hecho de que dentro de los riesgos cubiertos, específicamente en lo relacionado ha participación en caso de robo, esta únicamente cubre el ochenta por ciento y SISA, S.A., cubre el

noventa por ciento; además de considerar la buena experiencia con la compañía SISA,S.A. Explico además el Lic. Valladares que en razón del monto del precio de los bienes a adquirir, se hace necesario someterlo a consideración y aprobación de la Junta Directiva. La Junta Directiva después de haber revisado la documentación correspondiente Acuerda los siguientes puntos: a) Dar por anulada la adjudicación de la compra de 64 sillas por el valor de Tres mil ciento veinte Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 3,120.00) otorgada a “FERROCENTRO” y dejar sin efecto el Acuerdo tomado mediante el Acta de Junta Directiva número Cuatrocientos Sesenta y Cuatro de fecha de ocho de abril de dos mil ocho punto número Cinco punto Uno; b) Adjudicar la compra de 64 sillas a la empresa “OFFICE AVENUE” por el precio de Tres mil cuatrocientos treinta y cinco Dólares de Los Estados Unidos de América con veinte centavos de dólar (\$ 3,435.20); c) Autorizar la adquisición de tres equipos de aire acondicionado, dos de 60000 BTU los cuales se instalaran en la Unidad de Actualización de Base de Datos y uno de 48000 a instalar en la Unidad de Recolección de Partidas, a la empresa “AIRECONSIS, S.A. DE C.V.” por un valor de Cinco mil cien Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 5,100.00) por haber ofertado el precio mas bajo y cumplir con las características requeridas por este registro Nacional; d) Autorizar la cancelación de las primas de seguro por valor de Seis mil veintisiete Dólares de Los Estados Unidos de América con cuarenta y un centavos de dólar (\$ 6,027.41) a la compañía SISA, S.A., que corresponde a la incorporación a la póliza de seguro vigente, de los siete vehículos nuevos adquiridos recientemente; y e) instruir al Señor Director Administrativo Financiero para que informe a la Unidad de Adquisiciones UNAC, el incumplimiento cometido por la empresa “FERROCENTRO”. **5.4** Seguimiento a Licitación Pública por Invitación Numero RNPN-01/2008 “Suministro de Cupones de Combustible”. El Señor Presidente solicito al Lic. Francisco Valladares, Director Administrativo Financiero ha que expusiera sobre este proceso, informando el Lic. Valladares que no se presentaron ofertantes a retirar las bases de licitación en la fecha señalada para ello, por lo que somete a consideración y autorización de la Junta Directiva el “declararla desierta”. La Junta Directiva Acuerda: Declarar Desierta la Licitación Pública por Invitación Numero RNPN-01/2008 “Suministro de Cupones de Combustible”. **5.5** El señor Presidente presento el informe de la cantidad de jóvenes

que se han presentado a los diferentes Duicentros del país a inscribirse anticipadamente para quedar incorporados en el Registro Electoral como lo ordena el Art. 30 del Código Electoral, cantidad que es bien mínima comparada con las proyecciones que se tienen, y deben buscarse diferentes alternativas que incentiven a estos jóvenes a su inscripción, al respecto el Lic. Zepeda sugirió que es conveniente reunirse con la Junta Directiva de la Junta de Vigilancia Electoral, a fin de que cada partido aporte diferentes alternativas, y se coordine la asistencia de las personas que cada instituto político pueda efectuar, de lo cual tomo nota el Señor Presidente y coordinara dicha reunión. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y tomar nota. **6.** Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día dieciséis de mayo de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, Licenciado **ALEXANDER HIGINIO MELCHOR** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. El señor Presidente invito al Lic. Francisco Valladares, Director Administrativo Financiero a que expusiera sobre el Seguimiento a Licitación Pública por Invitación Número RNPN-02/2008 “Suministro de Cupones de Combustible”, informando el Lic. Valladares que con fecha 8 de mayo de los corrientes se publico por segunda ocasión el aviso de invitación para esta licitación, a la cual ninguna de las empresas invitadas se mostró interesada en participar, por lo que la “Comisión de Evaluación de Ofertas” procedió a declarar dicho proceso como desierto. Por lo anterior expreso el Lic. Valladares que en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica “LACAP”, solicita someter a consideración y aprobación de la Junta Directiva iniciar el proceso de compra de

Cuarenta y Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 45,000.00) en cupones de combustible para uso institucional a través de la Libre Gestión. Dicho monto equivale aproximadamente a 7900 cupones que serán utilizados a partir de la fecha y hasta aproximadamente el primer trimestre del año 2009. Mencionó además que debido a que los dos procesos de licitación por invitación que han sido declarados “desiertos”, han consumido mucho tiempo, las existencias de cupones de combustible se han agotado totalmente, lo cual impide continuar con las actividades diarias programadas y se hace urgente su adquisición y aprobación. La Junta Directiva tomando en consideración los argumentos expuestos por el Lic. Francisco Valladares, Director Administrativo Financiero, a través de la solicitud de fecha 13 de mayo de los corriente con referencia DAF-056-08, las copias de las publicaciones aparecidas en diferentes periódicos de circulación nacional y las copias de las actas de declaración de desierto de las Licitaciones Públicas por Invitación Números LPI-RNPN-01/2008 “Suministro de Cupones de Combustible” y LPI-RNPN-02/2008 “Suministro de Cupones de Combustible”, documentos que se adjuntaron a la presente, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública “LACAP”, Acuerda: Iniciar el proceso de compra de Cuarenta y Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 45,000.00) en cupones de combustible para uso institucional a través de la Libre Gestión. **6.** Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “””””””””” Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día veintiuno de mayo de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, Licenciado **ALEXANDER HIGINIO MELCHOR** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. **5.1** El señor Presidente comunico que este día se ha recibido la visita de técnicos de la "OEA", con quienes se ha discutido el desarrollo de diferentes proyectos de modernización de los registros civiles que desea ejecutar el RNPN, siendo positivas estas reuniones, al grado que pronto un experto en la materia iniciara un "diagnostico" de los mismos, y como había anunciado en reuniones anteriores, al final de esta Sesión serán presentados para conocimiento de la Junta Directiva estos proyectos. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.2** El Señor Presidente informo que como Producto del Laudo Arbitral pronunciado por el Tribunal Arbitral que conoció y resolvió

el diferendo surgido entre “**DOCUSAL**” y el **RNPN**, con relación al Contrato de Suministros cuyo objeto es la Prestación de Los Servicios del Sistema del Documento Único de Identidad, en cuyo fallo se condenó al RNPN a cancelar a “**DOCUSAL**” la suma de OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en concepto de indemnización, daño emergente y lucro cesante que por los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia del incumplimiento de obligaciones del contrato de suministros celebrado entre ambas partes, reclamo que fue planteado por DOCUSAL originado en el Decreto Legislativo Número Ciento Cuarenta y Seis, publicado en el Diario Oficial del día veinticuatro de noviembre del año dos mil seis, mediante el cual se prorrogó por tres años mas la vigencia del Documento Único de Identidad, alterando sustancialmente la economía del contrato anteriormente relacionado; Por carecer de presupuesto para cumplir con el fallo del laudo arbitral, el RNPN solicitó al Ministerio de Hacienda un refuerzo presupuestario y como producto de tal gestión, se han recibido con tal objeto, y cancelado a Docusal las siguientes sumas: el 20 de febrero de 2008: UN MILLON DE DOLARES, el 26 de marzo de 2008: UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA MIL DOLARES, quedando un SALDO PENDIENTE DE PAGO de CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES, los cuales serán cancelados de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias que el Ministerio de Hacienda pueda transferir al RNPN. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.3** El Señor Presidente entrego el informe de ciudadanos que tienen algún tipo de “discapacidad”. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por recibida del mencionado informe. **5.4** El Señor Presidente entrego el informe de la cantidad de jóvenes que se han presentado a los diferentes Duicentros del país a inscribirse anticipadamente para quedar incorporados en el Registro Electoral como lo ordena el Art. 30 del Código Electoral, cantidad que sigue siendo bien mínima comparada con las proyecciones que se tienen, el Lic. Zepeda sugirió que este informe sea modificado detallando por municipio dichas cifras, de lo cual tomo nota el Señor Presidente. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.5** El Señor Presidente invito al Lic. Juan Carlos Benítez, encargado de proyectos institucionales, a que presentara el informe sobre los proyectos que se pretenden desarrollar con organismos

ACTA CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE. En las instalaciones del “Cluster” Central del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día veintinueve de mayo de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, Licenciado **ALEXANDER HIGINIO MELCHOR** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Asuntos de la Presidencia. 5. Prueba del Sistema de “Afis Nec” autorizada al sistema actual de “Afis” con la empresa fabricante de sistema “Afis Nec”. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Asuntos de la Presidencia. El Sr. Presidente sometió a consideración y aprobación de la Junta Directiva, la solicitud del Director Administrativo Financiero de compra mediante “libre gestión” de cuatro equipos multifunción que incluye impresora, fotocopidora, escaner y fax, a ser utilizados por el personal que se encuentra realizando las actividades de recolección de partidas de nacimiento y defunción, con las cuales se pretende mejorar el actual proceso de recolección de partidas de nacimiento a nivel nacional; Con la implementación de estos equipos se atiende una de las recomendaciones efectuadas por la auditoría de la “OEA” al RNPN. La adquisición de dicho equipo tiene un costo de Tres mil seiscientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América (\$ 3,616.00) y sería adjudicado a la empresa “RICOH El Salvador, S.A. de C.V.”, quien fue la que oferto el equipo con las características y precios requeridos por esta institución, tal como se comprueba con el cuadro elaborado por el cuadro elaborado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, el cual

se incorporará a esta acta. La Junta Directiva **ACUERDA:** Autorizar al Director Administrativo Financiero para que compra mediante “libre gestión” cuatro equipos multifunción que incluye impresora, fotocopidora, escaner y fax a la empresa “RICOH El Salvador, S.A. de C.V.”, por el precio de Tres mil seiscientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América (\$ 3,616.00). **5.** Prueba autorizada al sistema actual de “Afis” con la empresa fabricante de sistema “Afis Nec”. El Señor Presidente comunico que habiendo sido notificados los señores Directivos, que a esta hora y en este lugar se realizara en presencia de los técnicos informáticos del RNPN, la prueba autorizada al sistema actual de “Afis” con la empresa fabricante de sistema “Afis Nec” y técnicos de Docusal, se procede a presenciar dicha prueba. El Ing. Geovanny Lozano, Gerente del Proyecto de Docusal, junto con expertos de “NEC” explicaron las bondades y mejoras con las que cuenta este sistema, cuyos tiempos de respuesta son superiores que al requerido por el RNPN en las bases de licitación. Después de haber observado los resultados positivos de la prueba. La Junta Directiva Acuerda: Instruir a los técnicos informáticos del RNPN para que preparen para esta Junta Directiva, el informe de los resultados de esta prueba. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “””””””””” Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS SETENTA. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día nueve de junio de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, Licenciado **ALEXANDER HIGINIO MELCHOR** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. 5.1 El señor Presidente comunicó que ha recibido este día nota de Docusal, solicitando que el día viernes 13 de junio se suspenda la atención al público hasta las dos de la tarde en el Duicentro de Santa Ana, tres de la tarde el Duicentro de Ahuachapán y el día sábado 14 no se atiende público en todos los Duicentros, para proceder a la instalación de los nuevos equipos en cada uno de los centros de servicio y poder desarrollar pruebas con el sistema de "Afis Nec". Los señores Directivos recomendaron al señor Presidente a que instruya a Docusal para que se publicite en los medios de comunicación este cierre. La Junta Directiva Acuerda: 1º Autorizar a la empresa Docusal para que el día viernes 13 de junio se suspenda la atención al público

hasta las dos de la tarde en el Duicentro de Santa Ana, hasta las tres de la tarde en el Duicentro de Ahuachapán y el día sábado 14 no se atiende público en todos los Duicentros, y procedan a la instalación de los nuevos equipos en cada uno de los centros de servicio y desarrollar pruebas con el sistema de “Afis Nec”, y 2º Que se instruya a Docusal para que se publicite en los medios de comunicación estos cierres.

5.2 El señor Presidente informó que le han sido notificados los resultados preliminares del borrador del “Examen Especial a los Sistemas Informáticos: Registro Nacional de las Personas Naturales y Registro del Documento Único de Identidad del Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) por el periodo del 1 de julio del 2006 al 29 de febrero de 2008”, y del seguimiento que hicieron los señores Auditores a las recomendaciones al anterior “examen”, recomendaciones que han sido cumplidas, resaltado en dicho informe el cumplimiento de la normativa legal correspondiente en la prórroga del plazo del contrato de servicios de prestación del DUI con la empresa emisora; asimismo informo que se le esta dando seguimiento a las observaciones que han formulado en el borrador sobre los temas informáticos a fin de desvanecerlas. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.3** El Señor Presidente informó que ha recibido nota del Tribunal Supremo Electoral, solicitando se brinde capacitación a personal de dicho cuerpo en temas relativos a la emisión del DUI, al respecto el Lic. Zepeda sugirió conocer con anticipación los temas que serán impartidos en dicha capacitación. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.4** El Señor Presidente expuso que dentro del marco del proyecto de gobierno electrónico, el Ministerio de Hacienda ha solicitado la suscripción de un “Convenio de Cooperación Entre El Registro Nacional de Las Personas Naturales y El Ministerio de Hacienda Para la Convalidación de Información En El Trámite de Obtención de NIT por Internet”, contando para ello con la consulta de dicho ministerio a la replica de la base datos del RNPN; para ampliar este tema, el señor Presidente invito a la Licda. Linda Amaya de Moran a que expusiera sobre este proyecto. Después de discutido este punto y habiendo sido evacuadas las consultas de los señores Directivos, el señor Presidente sometió a consideración y aprobación de la Junta Directiva la firma del documento de convenio con las autoridades del Ministerio de Hacienda. La Junta Directiva ACUERDA: Autorizar al Señor Presidente para que suscriba el “Convenio de Cooperación Entre El

Registro Nacional de Las Personas Naturales y El Ministerio de Hacienda Para la Convalidación de Información En El Trámite de Obtención de NIT por Internet”. **5.5** El Señor Presidente solicitó al Señor Secretario a que presentara los avances en el cumplimiento de las observaciones hechas por la “OEA” al RNPN, informando el suscrito Secretario el grado de cumplimiento y los avances a dichas observaciones. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **6.** Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “””””””””” Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO. En el Salón Suramérica del Hotel Radisson; San Salvador, a las diez horas del día diez de junio de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, Licenciado **ALEXANDER HIGINIO MELCHOR** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Asistencia a reunión informativa de cumplimiento de recomendaciones de la auditoria integral al Registro Electoral. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Asistencia a reunión informativa de cumplimiento de recomendaciones de la auditoria integral al Registro Electoral. Los señores Directivos procedieron a escuchar el grado de realización y los avances en el cumplimiento de las observaciones hechas por la "OEA" de todas las instituciones auditadas. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día veintiséis de junio de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, Licenciado **ALEXANDER HIGINIO MELCHOR** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. El Señor Presidente informó que a solicitud presentada por el partido político FMLN, les será expuesto el día viernes 27 de los corrientes los avances en el cumplimiento de las observaciones hechas por la "OEA" al RNPN y del proyecto de reformas presentadas a la Asamblea Legislativa. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 6. Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****"
FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día treinta de junio de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, Licenciado **ALEXANDER HIGINIO MELCHOR** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. **5.1** EL Señor Presidente invito a la Licenciada Linda Amaya de Moran, ha que expusiera sobre los avances en la elaboración del “Proyecto de Ley de Servicios del RNPN”, presentando la Licda. Amaya el trabajo realizado en conjunto con los técnicos de la Secretaria de Asuntos Jurídicos de la Presidencia de la Republica y tomando nota de las observaciones y sugerencias propuestas por los señores Directivos, que serán incorporadas en el proyecto final de esta ley. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.2** EL Señor Presidente solicito al Ing. José Antonio Velásquez, Director Ejecutivo, ha que expusiera sobre los resultados de las reuniones que sostuvieron en la República de Uruguay por invitación de técnicos del BID, para

conocer la modernización del registro civil y proyecto del número único de identidad para menores que implemento dicho país con el apoyo de este organismo internacional, así como el seguimiento que se le esta dando junto con otras instituciones en nuestro país; el Lic. Zepeda solicito que para el estudio de estos temas sea participado en su calidad de representante de COMURES, de lo cual tomo nota el Señor Presidente. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.3** El Señor Presidente comunico que participara en la próxima reunión del “CLARCIEV” a desarrollarse en la República de Perú, a dicho evento asistirán también los demás directores latinoamericanos de estas áreas. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.4** El Señor Presidente comunico que tal como había informado el día viernes 27 de los corrientes, fue presentada a Diputados de la fracción legislativa del partido político FMLN, los avances en el cumplimiento de las observaciones hechas por la “OEA” al RNPN y del proyecto de reformas presentadas a la Asamblea Legislativa; Asimismo presentaron estos parlamentarios nota solicitando se les evacuen diversos puntos relacionados con este tema. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.5** El señor Presidente expreso que en vista que el plazo de los actuales contratos de trabajo del personal vencieron el día treinta de junio de 2008, somete a consideración de los señores Directivos, el plazo de los nuevos contratos de trabajo para este año. La Junta Directiva Acuerda: Que el plazo de vigencia de los contratos de trabajo sea por seis meses, iniciando desde el día uno de julio hasta el día treinta y uno de diciembre del presente año, autorizando al señor Presidente para que firme los mencionados contratos. **5.6** El Sr. Presidente consulto si existen observaciones a los manuales institucionales “Adenda a Manual de Usuario Sistema de Defunciones”, y “Manual de Usuario Sistema de Nacimientos (versión 2)”, que fueron enviados para conocimiento y revisión de la Junta Directiva. La Junta Directiva: ACUERDA: Aprobar los manuales institucionales siguientes: 1º “Adenda a Manual de Usuario Sistema de Defunciones”, y 2º “Manual de Usuario Sistema de Nacimientos (versión 2)”. **5.7** El Señor Presidente comunico que en horas de la tarde del día 26 de junio, fue recibida nota de la JVE enviando el listado de los Directores, Delegados y los “formularios” que emplearan en la aplicación del “Reglamento para La Vigilancia de la Emisión y Entrega del DUI”, documento al cual se le han formulado observaciones, las cuales ya han sido notificadas a dicho organismo, y

esta en espera de que la Junta de Vigilancia de respuesta para iniciar con esta labor. **6.**
Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos
por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS
RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día once de julio de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, Licenciada **VILMA LILIAM SORTO DE BENAVIDES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.** Asuntos de la Presidencia. **5.1** El Señor Presidente comunico que ha sido recibida notificación de la JVE mediante la cual se designa como representante de dicho organismo a la Licda. Vilma Liliam Sorto de Benavides, a quien todos brindan su más cordial bienvenida. **5.2** Presentación del “Proyecto de Ley de Firma Electrónica, Acceso a la Información Publica y su Vinculación con el RNPN”. EL Señor Presidente invito a la Licenciada Linda Amaya de Moran, ha que expusiera sobre la elaboración del “Proyecto de Ley de Firma Electrónica, Acceso a la Información Publica y su Vinculación con el RNPN”, presentando la Licda. Amaya el trabajo realizado en conjunto con los técnicos de la Secretaria de Asuntos Jurídicos de la Presidencia de la Republica con quienes se

estudia dicho proyecto; Asimismo comunico el Señor Presidente, que a raíz de que el RNPN es una de las principales instituciones que administran “bases de datos”, técnicos jurídicos del RNPN han sido invitados a incorporarse a las mesas de trabajo de discusión, que FUSADES realiza dentro del marco de la elaboración del ante proyecto de “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, por lo que mantendrá informado de los avances que tenga este ante proyecto, a fin de contar con la postura institucional que adoptara el RNPN en cuanto este tema a fin de proteger la información de los ciudadanos, La Licda. de Benavides expreso que para conocer mejor este tema, se hace necesario contar con el proyecto elaborado a fin de que este en armonía con otras leyes vinculadas, por lo que solicitó le se entregado copia de este documento, atendiendo dicha solicitud le fue entregada la copia solicitada al igual que a los demás señores Directivos. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.3** Reorientación de recursos para la adquisición de equipos para red inalámbrica. El Señor Presidente presento la solicitud del Señor Director Administrativo Financiero quien por requerimiento realizado por el Ing. Nelson Cornejo, Director de Informática, en la cual solicita la adquisición de equipos varios para la instalación de red inalámbrica y la adquisición de un arreglo de disco de tecnología SAN para la base de datos de imágenes de partidas. Sobre el particular, se solicita someter a consideración y autorización de la honorable Junta Directiva, lo siguiente: Reorientar los recursos que fueron requeridos para la instalación de una nueva red de datos Administrativa Institucional por treinta mil dólares (\$ 30,000.00), la cual en el mes de mayo de 2008 fue sometida a un proceso de Licitación Pública, pero que debido a que los recursos programados no eran suficientes para la ejecución de dicho proyecto, tuvo que ser declarada desierta. Por lo antes mencionado, según lo manifiesta el Ing. Nelson Cornejo, Director de Informática, en su Memorandun REF 003DI/2008 de fecha 25 de junio de 2008, ha llevado a buscar otras alternativas para la instalación de dicha red a un costo más bajo, pues requiere únicamente de la adquisición de algunos equipos y accesorios los cuales tienen un valor aproximado de Seis Mil Dólares (\$ 6,000.00) ya que la instalación y puesta en marcha de la misma seria realizada por el personal técnico de este Registro; por lo que se requiere Autorización para la utilización del monto antes indicado. Por lo que somete a consideración y aprobación de la Junta

Directiva, el autorizar la reorientación de Catorce mil trescientos dólares (\$ 14,300.00) para la adquisición de un arreglo de discos de tecnología SAN para la base de datos de imágenes de partidas, ya que según lo manifiesta el Ing. Nelson Cornejo, Director de Informática, en su Memorandum REF 003DI/2008 de fecha 25 de junio de 2008, en la actualidad dicha base de datos, se encuentra alojada en un arreglo de discos de tecnología SSA y en servidores RS-6000 los cuales (arreglo y servidores) han sido declarados obsoletos por el fabricante y el costo de mantenimiento de los mismos se vuelve cada vez mas alto. La Junta Directiva ACUERDA: Reorientar los recursos que fueron requeridos para la instalación de una nueva red de datos Administrativa Institucional por treinta mil dólares (\$ 30,000.00) para la adquisición de equipos varios para la instalación de red inalámbrica y la adquisición de un arreglo de disco de tecnología SAN para la base de datos de imágenes de partidas. **5.4** El Señor Presidente comunico que ha recibido invitación de la Comisión de Asuntos Electorales de la Asamblea Legislativa, para exponer sobre el proyecto de reformas presentadas ante este órgano y proseguir con el estudio de las mismas, las cuales como ha expuesto en ocasiones anteriores, son de vital importancia para que el RNPN mejore a través de su aprobación las funciones que por ley le corresponden. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.5** El Señor Presidente comunico que la semana entrante, participara en la próxima reunión del “CLARCIEV” a desarrollarse en la República de Perú, junto con los demás directores latinoamericanos de estas áreas. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.6** El Señor Presidente presento el informe de la cantidad de jóvenes que se han presentado a los diferentes Duicentros del país a inscribirse anticipadamente para quedar incorporados en el Registro Electoral como lo ordena el Art. 30 del Código Electoral, cantidad que se ha visto acrecentada debido a la campaña de incentivo para estos jóvenes; sobre este tema manifestó la Licda. Benavides, que el organismo que representa tiene conocimiento de varios casos de jóvenes a quienes se les ha denegado el trámite, sobre lo anterior solicito el señor Presidente que estos casos se hagan oficialmente del conocimiento del registro para darle seguimiento, pues hasta la fecha no se ha recibido ningún informe de la JVE reportándolos. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y tomar nota. **5.7** El Señor Presidente comunico que con fecha 9 de julio de los corrientes fue recibida nota

ACTA CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día veinticinco de julio de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, Licenciada **VILMA LILIAM SORTO DE BENAVIDES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.** Asuntos de la Presidencia. **5.1** Informe sobre proceso de inscripción de jóvenes. El Señor Presidente solicito al Lic. Álvaro Valladares, Director de Identificación Ciudadana, a que expusiera el informe de la cantidad de jóvenes que se presentaron a los diferentes Duicentros del país a inscribirse anticipadamente para quedar incorporados en el Registro Electoral como lo ordena el Art. 30 del Código Electoral, cantidad que se vio acrecentada en los últimos días, exponiendo el Lic. Álvaro Valladares los diferentes problemas que fueron detectados durante esta jornada, los esfuerzos que se hicieron a fin de que fueran atendidos todos los ciudadanos y en especial los jóvenes; sobre este tema comento la Licda. Benavides, que considera que el personal destacado por el RNPN en los centros

de servicio deben mejorar su rol, pues pudo observar durante la pasada jornada de documentación, que el personal de Docusal toma muchas de las decisiones que le corresponden al Delegado del RNPN sobre cuestiones legales en la revisión de la documentación que presentan los ciudadanos, además que el organismo que representa esta preparando el informe que hicieron los diferentes delegados en todos los centros de servicio, por otra parte de acuerdo al informe al cierre de la inscripción al registro electoral que presentara el Sr. Presidente del RNPN al TSE no hubieron “saltos”, sin embargo tiene conocimiento que hubo diferencia entre lo reportado y los datos verificados por el registro electoral; El Señor Presidente expuso que el personal destacado en los centros de servicio cumple con su labor fiscalizadora y autorizadora en lo que les corresponde, y agradecería a la Licda. de Benavides que aquellos casos puntuales de los que tenga conocimiento los presente para darle seguimiento, asimismo las cantidades que arrojan la producción son positivas en comparación con los anteriores eventos de esta naturaleza, y debe reconocerse el esfuerzo de todo el personal que colaboro en esta labor en los horarios extraordinarios, en cuanto a los mencionados “saltos” su administración esta abierta a cualquier tipo de verificación en las bases de datos para comprobar que en el RNPN no existen tales casos y si esta mesa lo llegara a autorizar podría programarse una verificación a nuestras bases de datos entre técnicos del TSE, JVE y del RNPN para que lo constaten; El Lic. Zepeda expuso que a pesar que los partidos políticos emprendieron campaña para incentivar a los jóvenes para que se inscribieran en este proceso, estos aún se muestran apáticos a involucrarse en las decisiones políticas del país. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y tomar nota. **5.2** Informe sobre la participación en el “V Encuentro de Directores de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales de Latinoamérica y del Caribe”, organizado por el “CLARCIEV”, realizado en Lima, Perú, del 14 al 19 de julio de 2008. EL Señor Presidente invito a la Licenciada Linda Amaya de Moran, Coordinadora de los Registros del Estado Familiar, ha que expusiera sobre la participación que tuvo durante la reunión del “CLARCIEV” que se desarrollo en la República de Perú, junto con los demás directores latinoamericanos de estas áreas. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.3** El Señor Presidente comunico que ha recibido nota de la administración de la “COOPEFA DE RL”, en la cual expresan la

necesidad de incrementar en un treinta por ciento el canon de alquiler del edificio que ocupan las oficinas administrativas, por lo que se esta negociando este porcentaje a fin de que sea incrementado en menor proporción. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.4** El Señor Presidente presento la solicitud del Señor Director Administrativo Financiero de adquisición de papelería y artículos de oficina varios, necesarios para cada una de las unidades organizativas institucionales con un costo total de Cuatro mil cuatrocientos ochenta y seis dólares con cincuenta y nueve centavos de dólar (\$ 4,486.59), los cuales de acuerdo a las cotizaciones presentadas por las empresas que ofertaron, quedarían asignados de la siguiente manera: A la empresa “La Nueva San Salvador” por un valor de Ciento ochenta y siete dólares con cincuenta centavos de dólar (\$187.50), a “Papelera El Pital” por un valor de Ochocientos cincuenta y cuatro dólares con setenta y cuatro centavos de dólar (\$ 854.74) y a “Industrias Facela” por un valor de Tres mil trescientos cuarenta y cuatro dólares con treinta y cinco centavos de dólar (\$ 3344.35). Por lo que somete a consideración y aprobación de la Junta Directiva, el autorizar la aprobación y autorización de estas compras. La Junta Directiva ACUERDA: Autorizar y aprobar las compras siguientes: A la empresa “La Nueva San Salvador” por un valor de Ciento ochenta y siete dólares con cincuenta centavos de dólar (\$187.50), a “Papelera El Pital” por un valor de Ochocientos cincuenta y cuatro dólares con setenta y cuatro centavos de dólar (\$ 854.74) y a “Industrias Facela” por un valor de Tres mil trescientos cuarenta y cuatro dólares con treinta y cinco centavos de dólar (\$ 3344.35). **5.5** Presentación de Proyecto de Presupuesto del año 2009. El Señor Presidente, con el propósito de darle cumplimiento a lo establecido en el articulo 7 literal “d” la Ley Orgánica del RNPN, sometió a consideración y aprobación de la Junta Directiva, “El Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal del año dos mil nueve, por un monto de Siete millones setecientos setenta mil cincuenta dólares (\$ 7,770,050.00), financiado bajo las fuentes financieras “Fondo General” por Tres millones quinientos setenta mil cincuenta dólares (\$ 3,570,050.00) y “Fondos Propios” por valor de Cuatro millones doscientos mil dólares (\$ 4,200,000.00). La Junta Directiva ACORDÓ: Aprobar “El Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal del año dos mil nueve, por un valor de Siete millones setecientos setenta mil cincuenta dólares (\$ 7,770,050.00) financiado bajo las

fuentes financieras "Fondo General" por Tres millones quinientos setenta mil cincuenta dólares (\$ 3,570,050.00) y "Fondos Propios" por valor de Cuatro millones doscientos mil dólares (\$ 4,200,000.00). **6.** Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos.

“””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “”””””””””
Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día veintinueve de julio de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, Licenciada **VILMA LILIAM SORTO DE BENAVIDES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. 5. Presentación de avance de proyectos con organismos internacionales. El Sr. Presidente solicitó al Lic. Juan Carlos Benítez, encargado de proyectos institucionales, a que expusiera sobre los avances logrados con los organismos cooperantes en los diferentes proyectos que han sido sometidos a consideración de estos organismos, con los cuales se busca principalmente mejorar el “Ciclo del Sistema del Registro de Personas Naturales” y el “Fortalecimiento del Sistema del registro Civil Hospitalario de El Salvador”, expresando la importancia de los mismos los cuales están siendo elaborados con la participación del Registro del Estado Familiar de las Alcaldía Municipales de San Salvador y Antiguo Cuscatlan, tomando nota de las sugerencias y consultas de los señores Directivos; el Sr. Presidente

ACTA CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día treinta y uno de julio de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciada **VILMA LILIAM SORTO DE BENAVIDES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. En este estado se verificó que no existe el quórum necesario para celebrar la sesión programada. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día catorce de agosto de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, Licenciada **VILMA LILIAM SORTO DE BENAVIDES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. **5.1** EL Señor Presidente comunico que ha sido recibida nota de la empresa "IMK" que próximamente promocionará un juego basado en el número único de identidad de aquellos ciudadanos que se inscriban a participar semanalmente, solicitando para ello la participación del RNPN para la verificación de los números ganadores, exponiendo el señor Presidente que a su criterio no es conveniente la participación de la institución en esta clase de eventos, pero que somete a consideración de los señores Directores, la nota enviada por la empresa, apegándose los señores Directivos a la posición expresada por el señor Presidente, por lo que la Junta Directiva Acuerda: Rechazar la propuesta de la empresa "IMK". **5.2** El Señor

Presidente invito a la Licenciada Linda Amaya de Moran, ha que expusiera sobre el proyecto de “Acuerdo de Cooperación entre el Registro Nacional de las Personas Naturales y El Ministerio de Relaciones Exteriores”, exponiendo la Licda. Amaya que con la entrada en vigencia de la Ley Especial Para la Emisión del Documento Único de Identidad en el Exterior, se da el sustento legal para abrir los Duicentros en el exterior, existiendo actualmente 3 Duicentros en los Estados Unidos de América, estando el servicio de emisión del DUI concesionado a una empresa privada, siendo necesario que en cada Duicentro exista la presencia de por lo menos un Delegado del RNPN, ya que éste es el ente autorizador, regulador, controlador y auditor del Sistema del Registro del DUI; Expreso la Licda. Amaya que a la fecha todos los Delegados que han laborado en los Duicentros de Estados Unidos han sido Salvadoreños residentes de ese país, por lo que se hace necesario crear un vínculo de cooperación entre el RNPN y el Ministerio de Relaciones Exteriores a fin de poder destacar Delegados del RNPN en los Duicentros ubicados en el exterior del país cuando estos no sean residentes del país en el que trabajarán, y que el objeto de este convenio es el de nombrar a los Delegados bajo la categoría de Agentes Consulares Registrales y brindar todo el apoyo necesario a los Agentes Consulares Registrales. Expreso que a la fecha se han hecho algunas modificaciones a raíz de observaciones emanadas de la revisión previa hecha por el Ministerio de Relaciones Exteriores y se está a la espera de la revisión final por parte del Jurídico de Relaciones Exteriores. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.3** El Señor Presidente solicito a la Licenciada Linda Amaya de Moran, ha que expusiera sobre el proyecto de “CONVENIO DE REGULACIÓN DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD Y BASE DE DATOS DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y JUSTICIA”. Explico la Licda. Amaya que en base a los Sistemas que se administran por el RNPN, se ha visto conveniente cooperar con otras instituciones, hasta el momento únicamente gubernamentales, a fin de facilitar y modernizar los medios de verificación de información que brindan los usuarios en la realización de trámites, para poder brindar el servicio de consulta de las bases de datos (DUI y Partidas de Nacimiento), es por ello necesario crear una réplica de las mismas a

fin de evitar poner en riesgo las bases con las que hasta el momento cuenta el RNPN; Siendo necesario suscribir “Convenios de Cooperación” con estas instituciones para facilitar su labor de verificación de información proporcionada por los ciudadanos que de desean obtener su pasaporte ya sea a través de la Dirección General de Migración y Extranjería para los ciudadanos que se encuentran en el país o a través del respectivo Consulado para los ciudadanos que se encuentran en el extranjero, estableciendo los mecanismos de reserva, cautela y restricción de acceso requerida; Explico también que en cuanto a la parte informática se está a la espera de la transferencia del equipo por parte del Ministerio de Hacienda al RNPN, a fin de iniciar con las conexiones pertinentes; asimismo, en cuanto a la parte legal se ha elaborado por parte del RNPN el “Convenio de Regulación de la Consulta a la Base de Datos del Documento Unico de Identidad y Base de Datos de las Partidas de Nacimiento”, el cual ha sido revisado por la Secretaría Técnica de la Presidencia y discutido con algunas observaciones con el RNPN. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.4.** El Señor Presidente pidió a Licenciada Linda Amaya de Moran, ha que expusiera sobre el proyecto de “CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN DE LA REPUBLICA DE CHILE Y EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS NATURALES DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR”. Expuso que Dentro del proceso de modernización del Registro Nacional de las Personas Naturales se encuentra el de ampliar sus funciones de cooperación con otras instituciones en el ámbito internacional, ya que se considera que a través del intercambio de documentación, proyectos, personal técnico y experiencia de otros países en cuanto a sus sistemas de Registro, se puede avanzar y mejorar grandemente en el tema del derecho a la Identidad e identificación, teniendo como objetivo el de constituir un marco de referencia para las propuestas de cooperación entre las dos Instituciones consideradas sobre la base de reciprocidad y beneficio mutuo, Alentar y facilitar el acercamiento y la cooperación mediante la formulación de Programas Anuales Específicos. Expreso la Licda. Amaya que actualmente el convenio se encuentra ya revisado y aprobado por ambas Instituciones. Originalmente este seria firmado por los representantes de ambos Registros, pero en razón de la próxima visita de la Presidenta de la República de Chile a El Salvador, este será firmado en el marco de la visita oficial

por los cancilleres de ambos países y como testigos de honor los jefes de Estado de los países firmantes. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.5** EL Señor Presidente expreso que dentro del marco del cumplimiento al fallo emanado del laudo arbitral pronunciado por los árbitros que conocieron del diferendo en la ejecución del contrato iniciado por el RNPN en contra de Docusal, se encuentra la orden para esta empresa de que realice la instalación y puesta en funcionamiento del componente tecnológico "AFIS NEC", debiendo hacerse todas las pruebas y adecuaciones necesarias para la plena eficacia de la comprobación de la identidad de los ciudadanos, así como la capacitación a personal del RNPN, por lo que solicito al Ing. Nelson Cornejo, Director de Informática, ha que expusiera sobre los resultados de las pruebas realizadas en la implementación y desarrollo del "Sistema de Afis Nec", las capacitaciones que se ordenan a la empresa, y el seguimiento que se ha dado a este proceso por parte de los técnicos de la Dirección de Informática, exponiendo el Ing. Cornejo que como parte de este seguimiento fueron realizadas diversas pruebas contando en algunas de ellas con la presencia de los señores Directivos en las fechas: Acta número Cuatrocientos Veintisiete del 4 de julio de dos mil siete, Acta número Cuatrocientos Sesenta y Dos, de prueba de concepto realizada el 2 de abril del año en curso en el Duicentro de Soyapango, Acta número Cuatrocientos Sesenta y Nueve, el 29 de mayo del año en curso en las instalaciones del Cluster Central del RNPN en esta ciudad; asimismo se dio seguimiento a los procesos de evaluación, reajustes y configuraciones que han sido realizadas a fin de superar las observaciones y demás aspectos tecnológicos que fueron solicitados en su momento por la institución a la empresa, a fin de que el RNPN quede plenamente satisfecho en la instalación y puesta en funcionamiento del componente tecnológico AFIS NEC, manifestando el Ing. Cornejo que el personal del RNPN ha sido capacitado por la empresa y que hasta la fecha no se han registrado anomalías ni quejas en el proceso de producción del DUI, concluyendo que después de haber sido superadas todas las pruebas, recomienda la aceptación del "Sistema de Afis Nec", por lo anterior el señor Presidente somete a consideración y discusión de la Junta Directiva la aceptación de este sistema; al respecto la Licda. Benavides formulo varias consultas al Ing. Cornejo sobre la garantía y confiabilidad de que este sistema no permita que un ciudadano no pueda tener mas de un DUI, así como también sobre otros temas relacionados con los compromisos contractuales de la empresa relacionados con la parte tecnológica y la

modernización de los equipos utilizados, explicándole el Ing. Cornejo los beneficios y cambios tecnológicos que tiene este sistema para la plena eficacia de la comprobación de la identidad de los ciudadanos, así como las diferencias y superioridad con el sistema antiguo, producto del cambio efectuado en los equipos utilizados por la empresa en el proceso de prestación del servicio de la emisión del DUI. Después de discutido este tema la Junta Directiva ACUERDA: Solicitar al Ing. Nelson Cornejo, Director de Informática, la certificación y aprobación plena de la instalación y puesta en funcionamiento del componente tecnológico del "Sistema AFIS NEC" a fin de que esta Junta Directiva pueda considerar su aprobación. **5.6** El Señor Presidente comunico que aún se encuentra en proceso de negociación con la administración de la "COOPEFA DE RL", el incremento del porcentaje del canon de alquiler del edificio que ocupan las oficinas administrativas, a fin de que este sea en menor proporción y mantendrá informados de los avances de la negociación. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **6.** Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día veintiuno de agosto de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, Licenciada **VILMA LILIAM SORTO DE BENAVIDES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.** Asuntos de la Presidencia. **5.1** EL Señor Presidente expreso que en adición al cumplimiento al fallo emanado del laudo arbitral pronunciado por los árbitros que conocieron del diferendo en la ejecución del contrato iniciado por el RNPN en contra de Docusal, y del informe de certificación del sistema requerido al Ing. Nelson Cornejo Director de Informática, le ha solicitado que también certifique la modernización y cambio efectuado en los equipos utilizados por la empresa en el proceso de prestación del servicio de la emisión del DUI, para someter oportunamente a consideración y discusión de la Junta Directiva la aceptación de este sistema. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.2** El Señor Presidente comunico que se encuentra en revisión por el departamento jurídico y

financiero de la OEA, el proyecto de convenio de “Cooperación entre la Secretaría General de la Organización de Los Estados Americanos y el RNPN para la ejecución del proyecto “Fortalecimiento del Sistema de Registro Civil Hospitalario de El Salvador”, una vez finalicen las revisiones pertinentes se dará una fecha para la firma, la cual podría ser en Washington DC en un par de semanas. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.3** EL Señor Presidente comunico que fue notificada la empresa “IMK” del acuerdo tomado por esta Directiva de la no participación de la institución en el evento que promocionaran. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. **5.4** El Señor Presidente invito al Lic. Francisco Valladares Director Administrativo Financiero, a que expusiera solicitud de reorientación de fondos, exponiendo el Lic. Valladares que con fecha 7 de julio 2008, se solicito autorización de la honorable Junta Directiva para reorientar Treinta mil dólares (\$ 30,000.00) que se encontraban destinados originalmente para la instalación de una nueva red de datos Institucional, la cual luego de haber sido sometida a un proceso de Licitación Publica debió declararse desierta, pues los recursos antes mencionados eran insuficientes. Por lo antes mencionado y después de haber realizado un nuevo estudio de las necesidades institucionales, se considero otra alternativa para la instalación de dicha red, con un costo mas bajo y con la cual se brindará mayor seguridad a la misma, para lo que se requiere de la adquisición de equipos y accesorios varios con un costo aproximado de Seis mil dólares (\$ 6,000.00); Así mismo expresó, que se requirió de la autorización para la adquisición de un arreglo de discos de tecnología “SAN” para el almacenamiento de la base de datos de imágenes de partidas, ya que en la actualidad, dicha base de datos se encuentra alojada en un arreglo de discos de tecnología “SSA y en servidores RS-6000” los cuales, han sido declarados obsoletos por el fabricante. Lo anterior fue autorizado por la Junta Directiva según Acta numero Cuatrocientos Setenta y Cuatro de fecha once de julio de dos mil ocho en el punto número cinco punto tres. El Lic. Valladares hizo del conocimiento de los señores miembros de la Junta Directiva que de la Autorización referida, el monto de los recursos que han sido reorientados para la adquisición de todo lo mencionado, asciende a Veintiún mil novecientos setenta y cinco dólares con veinticinco centavos de dólar (\$ 21,975.25), quedando un disponible de ocho mil veinticuatro dólares con setenta y cinco centavos de dólar (\$ 8,024.75) de los Treinta

mil dólares (\$ 30,000.00) que se solicito reorientar, explicando que solicita someter a consideración y autorización de la honorable Junta Directiva para utilizar los recursos disponibles en la adquisición de papelería, artículos de oficina, materiales informáticos, y demás así como cualquier equipo que se requieran para el desarrollo de las actividades diarias de la institución, por los motivos expuestos el Señor Presidente somete a consideración y autorización de la Junta Directiva la reorientación de Ocho mil veinticuatro dólares con setenta y cinco centavos de dólar (\$ 8,024.75) para la adquisición de papelería, artículos de oficina, materiales informáticos, y demás así como cualquier equipo que se requieran para el desarrollo de las actividades diarias de la institución. La Junta Directiva ACUERDA: La reorientación de Ocho mil veinticuatro dólares con setenta y cinco centavos de dólar (\$ 8,024.75) para la adquisición de papelería, artículos de oficina, materiales informáticos, y demás así como cualquier equipo que se requieran para el desarrollo de las actividades diarias de la institución. **6.** Varios. La Licda. de Benavides comunico que en fecha próxima miembros de la JVE visitaran los tres centros de emisión del DUI de los Estados Unidos de América, solicitándole el Señor Presidente que le sea enviada con anticipación la nota respectiva a fin de programar y coordinar las fechas de las visitas. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y tomar nota. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS OCHENTA. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día veintiocho de agosto de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, Licenciada **VILMA LILIAM SORTO DE BENAVIDES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. **5.1** El Señor Presidente comunico que la próxima semana técnicos del RNPN se reunirán nuevamente con personeros de la "OEA", por lo que solicito a la Licenciada Linda Amaya de Moran, ha que expusiera sobre el avance del cumplimiento de las recomendaciones cuyo cumplimiento es a corto plazo formuladas en el informe de la auditoria efectuada por la OEA a las fuentes primarias del Registro Electoral del "TSE" y en particular al RNPN, manifestando y explicando que estas han sido cumplidas en un setenta por ciento y restante treinta por ciento esta en proceso de ser cumplidas, asimismo se evacuaron las consultas expuestas por los señores Directivos. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.2** EL Señor Presidente comunico

que los técnicos informáticos del RNPN aún se encuentran verificando los cambios efectuados en los equipos utilizados por la empresa Docusal en el proceso de prestación del servicio de la emisión del DUI y que los informes solicitados al Director de Informática serán presentados hasta la próxima semana, a fin de someter oportunamente a consideración y discusión de la Junta Directiva la aceptación del sistema "Afis Nec". La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.3** El Señor Presidente informo que ha sido recibida nota de la "JVE" comunicando las fechas de la próxima visita que harán miembros de la JVE a los tres centros de emisión del DUI de los Estados Unidos de América, a fin de programar y coordinar las visitas con la empresa Docusal y de los Consulados que han sido incluidos en estas visitas. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y tomar nota. **6.** Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día veintinueve de agosto de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, Licenciada **VILMA LILIAM SORTO DE BENAVIDES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Asuntos de la Presidencia. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Asuntos de la Presidencia. 4. El Señor Presidente invito al Lic. Francisco Valladares Director Administrativo Financiero, a que presentara el informe que tiene como objetivo: I) hacer del conocimiento de la honorable Junta Directiva, sobre el detalle del equipo automotriz con el que se cuenta para el desarrollo de actividades institucionales, así como del valor actual de los mismos. II) el monto de los gastos en los que se ha incurrido para darle mantenimiento a dichos vehículos durante el periodo del 01 de enero al 28 de agosto de 2008 y III) Solicitar Autorización de la honorable Junta Directiva, para proceder a la venta de uno de estos vehículos. Para ello presento el Lic. Valladares el cuadro de gastos de mantenimiento, exponiendo que el valor en el que se incurre para darle mantenimiento a los vehículos es bastante alto, ya que en su mayoría corresponden a mantenimientos correctivos por el uso diario que tienen, pues varios de los vehículos fueron adquiridos en el año de 1999, por lo que podría considerarse que ha terminado su vida útil. Manifestó que por lo antes mencionado y considerando que los recursos con los que cuenta el Registro son limitados, se consideró, en primer momento suspender los gastos de reparación de algunos vehículos, como es el caso de la camioneta Ford Explorer la cual desde hace un par de meses se encuentra embancada ya que el presupuesto de reparación para ponerla a funcionar asciende a ochocientos cuarenta y un dólares con diez centavos de dólar (\$ 841.10). Por los motivos antes mencionados y considerando los altos gastos de reparación que se han realizado, solicitó la autorización de los señores miembros de Junta Directiva para lo siguiente: a) para proceder a la venta

en publica subasta del vehículo marca Ford Explorer placas P-402-865, siguiendo los procedimientos establecido en el Art. 148 numeral 6 de las Disposiciones Generales del Presupuesto; b) para que paulatinamente y dependiendo del nivel de gastos en los que se vaya incurriendo en el mantenimiento de dichos vehículos, pueda procederse a la venta en pública subasta de los vehículos que se estime conveniente y c) para que los fondos que se perciban por la venta del vehículo antes mencionado, sean utilizados para la adquisición del mobiliario y equipo que se estime conveniente. Posteriormente de ser escuchado el informe del Lic. Valladares, el cual se anexara a esta acta, los señores Directivos sugirieron que es preferible someter al proceso de venta de publica subasta todos los vehículos que estén en desuso debido a que ha terminado su vida útil y al alto mantenimiento que tienen y no solamente uno como se ha planteado. Por lo que la Junta Directiva ACUERDA: a) Autorizar la venta en publica subasta de los vehículos que estén en desuso debido a que ha terminado su vida útil y al alto mantenimiento que tienen, siguiendo los procedimientos establecido en el Art. 148 numeral 6 de las Disposiciones Generales del Presupuesto; y b) Autorizar para que los fondos que se perciban por la venta en publica subasta de los vehículos sean utilizados para la adquisición del mobiliario y equipo que se estime conveniente. 5. Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día nueve de septiembre de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, Licenciada **VILMA LILIAM SORTO DE BENAVIDES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.** Asuntos de la Presidencia. **5.1** El Señor Presidente invito al Lic. Francisco Valladares Director Administrativo Financiero, a que expusiera sobre la solicitud de modificación del “acuerdo” tomado por la Junta Directiva sobre la solicitud que presentara junto con el informe del detalle del equipo automotriz con el que se cuenta para el desarrollo de actividades institucionales en la pasada Sesión, en el sentido de solicitar Autorización de la honorable Junta Directiva, para proceder a la venta de solamente de uno de estos vehículos, pues los vehículos restantes aún son utilizados en diversas labores institucionales, con excepción de la camioneta Ford Explorer la cual desde hace un par de meses se encuentra embancada ya que el presupuesto de reparación para ponerla a funcionar asciende a ochocientos cuarenta y un dólares con diez centavos de dólar (\$ 841.10). Por los motivos antes mencionado y considerando los altos

gastos de reparación que se han realizado, solicitó la autorización de los señores miembros de Junta Directiva para lo siguiente: a) para proceder a la venta en pública subasta únicamente del vehículo marca Ford Explorer placas P-402-865, siguiendo los procedimientos establecido en el Art. 148 numeral 6 de las Disposiciones Generales del Presupuesto; b) para que paulatinamente y dependiendo del nivel de gastos en los que se vaya incurriendo en el mantenimiento de los vehículos restantes, pueda procederse a la venta en pública subasta de los vehículos que se estime conveniente y c) para que los fondos que se perciban por la venta del vehículo antes mencionado, sean utilizados para la adquisición del mobiliario y equipo que se estime conveniente. Posteriormente de ser escuchado el informe del Lic. Valladares, el señor Presidente sometió a consideración y aprobación de los señores Directivos las solicitudes presentadas las que después de ser discutidas, la Junta Directiva ACUERDA: a) Autorizar la venta en pública subasta del vehículo marca Ford Explorer placas P-402-865, siguiendo los procedimientos establecido en el Art. 148 numeral 6 de las Disposiciones Generales del Presupuesto; b) Autorizar que paulatinamente y dependiendo del nivel de gastos en los que se incurra en el mantenimiento de los vehículos propiedad de la institución, pueda procederse a la venta en pública subasta de los vehículos que se estime conveniente y c) Autorizar para que los fondos que se perciban por la venta en pública subasta del vehículo marca Ford Explorer placas P-402-865, sean utilizados para la adquisición del mobiliario y equipo que se estime conveniente. **5.2** EL Señor Presidente solicitó al Ing. Nelson Cornejo Director de Informática a que presentara el informe de certificación de los cambios efectuados en los equipos utilizados por la empresa en el proceso de prestación del servicio de la emisión del DUI, exponiendo el Ing. Cornejo que se constató en los 15 centros de servicio a nivel nacional y demás áreas de producción la existencia y cambio de los equipos, tal y como consta en las actas levantadas por los técnicos informáticos del RNPN junto con el personal de Docusal y el Delgado del RNPN, cuyas copias se anexarán a esta acta a solicitud del Señor Presidente; Asimismo expresó el Ing. Cornejo que se han dado algunas eventualidades con el sistema, por lo que se ha solicitado a Docusal que reporte los ajustes y correcciones realizados, esperando contar pronto con sus explicaciones técnicas de lo efectuado. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.3.** El Señor Presidente informó que

ha sido coordinado con la “JVE” las fechas de la próxima visita que harán miembros de la JVE a los tres centros de emisión del DUI de los Estados Unidos de América. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y tomar nota. **5.4** El Señor Presidente comunico que ha recibido nota de la Licenciada Xiomara Aviles, Registradora Electoral del Tribunal Supremo Electoral, informando que el próximo día viernes 19 de los corrientes es el “cierre definitivo” del registro electoral y que por instrucciones del Organismo Colegiado, solicita que se giren las instrucciones a quienes corresponda de lo siguiente: Que a mas tardar el día 19 de septiembre, se le remitan las modificaciones de imágenes de fotografía que se han efectuado en los tramites de reposición de DUI de los ciudadanos realizados entre el 22 de julio y el 19 de septiembre de 2008, y que los tramites de reposición de DUIs que se emitan a partir del día 20 de septiembre, sean una “reimpresión” del documento, todo lo anterior con el objeto que los ciudadanos inscritos en el registro electoral, no tengan inconvenientes al momento de ejercer el sufragio en las elecciones del 2009, manifestando el señor Presidente que se comunicará a la empresa dicha petición para que se haga efectiva en la fecha antes relacionada y se remitirá la información solicitada; Sobre lo anterior expreso la Licda. de Benavides que el organismo que representa también solicitara al RNPN la cantidad de modificaciones y reposiciones efectuadas para conocimiento de los partidos políticos, al respecto el Señor Presidente considera que dicha información es preferible que le sea solicitada al TSE y no al RNPN. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y tomar nota. **5.5** El Señor Presidente invito a los señores Directivos a los actos de clausura del mes de la independencia a realizarse el día 10 de los corrientes a partir de las ocho de la mañana en estas instalaciones. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y tomar nota. **6.** Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos.

“”””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “”””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “””””””””””
 Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día dieciocho de septiembre de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, Licenciada **VILMA LILIAM SORTO DE BENAVIDES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. 5.1 El Señor Presidente invito a Licenciada Linda Amaya de Moran, ha que expusiera sobre los avances del proyecto de “CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN DE LA REPUBLICA DE CHILE Y EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS NATURALES DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR”, exponiendo la Licda. de Moran que tal como ha expuesto en ocasiones anteriores, que actualmente el convenio se encuentra ya revisado y aprobado por ambas Instituciones, en vista de la próxima visita oficial de la Señora Presidenta de la República de Chile a El Salvador, este será firmado por los titulares de ambos Registros teniendo como testigos de honor a los Jefes de Estado de los países

ACTA CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, Licenciada **VILMA LILIAM SORTO DE BENAVIDES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.** Asuntos de la Presidencia. **5.1** El Señor Presidente solicitó a los señores Directivos que en coordinación con la "JVE" visitaron el centro de emisión del DUI en Los Ángeles, Estados Unidos de América, a que expusieran sus comentarios a fin de conocer sus observaciones al funcionamiento de este centro de servicio, exponiendo la Licda. de Benavides que se entrevistaron con representantes de Docusal y el Delegado del RNPN, observando poca afluencia de público el cual es atendido ágilmente; Que por comentarios del Delegado del RNPN este manifestó el poco control que tienen en el proceso de emisión, así como la falta de recursos de la que padece y que el salario que devenga es bastante bajo; a su criterio el RNPN debería tener mayor participación en la

toma de decisiones, dotar de mas recursos al Delegado, la revisión del salario que tiene y sus condiciones de trabajo, otro de los problemas que pudo percibir es que la solución de problemas técnicos del sistema deben ser solucionados en el país, agrego que deben revisarse los requisitos para la obtención del documento a fin de que se facilite la obtención del documento, hacer mas gestiones para que el documento sea aceptado no solamente por algunos bancos y sea exigido como un requisito para la inscripción de los salvadoreños en el "TPS", asimismo considera que debería revisarse el precio del documento, pues el costo no lo hace atractivo; Sobre este punto el Lic. Zepeda manifestó que seria conveniente que hubiese un Delegado suplente que sustituya al titular en caso de ausencia a fin de que no se paralice la producción del Duicentro por su inasistencia, por otra parte al entrevistarse con el Cónsul de dicha ciudad, le expreso que como consulado están distanciados de este proyecto, pues deberían de reformarse las leyes a fin de armonizar las funciones del consulado con la emisión del documento y buscar otras alternativas que hagan exitoso el proyecto tales como centros moviles, la Licda. de Benavides expreso que debe de dotarse de mas recursos al RNPN a fin de de que pueda cubrir sus necesidades, asimismo buscar acercamientos con los consulados que contribuyan al proceso de emisión del documento, por su parte el Señor Presidente manifestó que efectivamente desde los inicios de su gestión han existido acercamientos con el Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de fortalecer las relaciones institucionales que a ambas entidades les corresponden en el proceso de emisión del DUI en el extranjero, como producto de esta gestiones han sido elaborados conjuntamente varios proyectos de convenios de cooperación, entre ellos el de mejorar el estatus del "Delegado del RNPN" al de un "funcionario consular" para evitarle problemas con las autoridades americanas, así también será mejorada su condición en la medida que el RNPN cuente con mas recursos que lo permitan, como es del conocimiento de los señores Directivos, también están siendo elaborados otros proyectos de convenio entre ellos el "Acuerdo de Cooperación entre el Registro Nacional de las Personas Naturales y El Ministerio de Relaciones Exteriores", el "Convenio de Regulación de la Consulta a la Base de Datos del Documento Unico de Identidad y Base de Datos de las Partidas de Nacimiento entre el Registro Nacional de Las Personas Naturales, Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Seguridad

Pública y Justicia”, instrumentos con los cuales se busca regular la consulta de las bases de datos que administra el RNPN y poder contribuir para facilitar la labor de verificación de información proporcionada por los ciudadanos que desean obtener el pasaporte ya sea a través de la Dirección General de Migración y Extranjería para los ciudadanos que se encuentran en el país o a través del respectivo Consulado para los ciudadanos que se encuentran en el extranjero, estableciendo los mecanismos de reserva, cautela y restricción de acceso requerida, asimismo en el futuro poder extender en el futuro certificaciones, media vez se cuente con los recursos para ello; Por otra parte considera que la poca demanda existente se debe al poco interés que puedan tener nuestros nacionales en la obtención del DUI, puesto que ya muchos de ellos lo han obtenido al visitar nuestro país, recalco el Lic. Guerrero que lo positivo de estas visitas es contar con insumos y observaciones constructivas para mejorar el esquema de emisión del documento en el extranjero, y que espera recibir el informe oficial de la JVE cuando concluyan las visitas a los otros dos centros de emisión. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y tomar nota. **5.2** El Señor Presidente comunico que el día diecinueve de septiembre de los corrientes, por Oficio N° 504 de esa misma fecha, se le hizo saber de la resolución dictada a las once horas del día dieciocho de septiembre de dos mil ocho, por la Cámara Tercera de lo Civil de la Primera Sección del Centro, en el Proceso Ordinario Declarativo de Obligación de Pagar Daños y Perjuicios promovido por el señor José Roberto Sandoval Bojorquez en contra del Estado de El Salvador, en la que se declara que existe obligación de indemnizar el daño emergente y el lucro cesante por parte del Estado y Gobierno de El Salvador, por daños y perjuicios ocasionados al señor José Roberto Sandoval Bojorquez, en virtud del despido de que fue objeto por parte de la administración del RNPN del periodo del 1 de junio 2004 al 14 de marzo del 2007, a fin de que se libren y autoricen las ordenes de pago con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto general de gastos del RNPN por la cantidad de Setenta y Dos Mil Ciento Noventa y Nueve dólares con once centavos de dólar de Los Estados Unidos de América que corresponden a los salarios, aguinaldos e intereses legales dejados de percibir desde el uno de julio del año dos mil cuatro hasta el veintinueve de febrero de dos mil ocho, a favor del señor José Roberto Sandoval Bojorquez, y en caso de no ser posible cargar y cumplir con dicha obligación al

presupuesto vigente, debe incluirse la asignación o partida necesaria para hacer efectivo el pago de lo ordenado en el presupuesto general de gastos del próximo año; El Señor Presidente solicitó al señor Secretario, a que expusiera pormenores de este caso, explicando el suscrito que El RNPN no fue parte dentro del juicio de daños y perjuicios relacionado, y que este producto de la sentencia del recurso de amparo otorgado por la Sala de lo Constitucional al señor José Roberto Sandoval Bojorquez y que iniciara durante el año dos mil cinco, por la violación de sus derechos constitucionales durante la anterior administración por no haber seguido los procedimientos establecidos ante los Tribunales de lo Civil en la *“LEY REGULADORA DE LA GARANTIA DE AUDIENCIA DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS NO COMPRENDIDOS EN LA CARRERA ADMINISTRATIVA”*, agregó que esta persona originalmente promovió juicio ante los tribunales de lo Laboral, el cual fue ganado por el RNPN; Que correspondió a la Fiscalía General de la Republica representar los intereses del El Estado en el juicio seguido ante la Cámara Tercera de lo Civil, teniendo como desenlace el antes relacionado; Sobre lo anterior el Lic. Salamanca expreso que situaciones como la anterior se hubieran podido evitar, sí se hubiesen respetado los procedimientos establecidos en la ley de “Garantía de Audiencia” citada, pronunciándose porque en el futuro deben respetarse los procedimientos establecidos en la ley para la remoción de cualquier empleado, a fin de no tener que enfrentar demandas como la antes mencionada, el Señor Presidente señaló que actualmente los empleados gozan de mayor estabilidad laboral mediante “contratos de trabajo” y se respetan los procedimientos legales en caso de llegar destituir a cualquier empleado, pero que esta notificación corresponde a una orden judicial que como institución estamos obligados a cumplir. Por los motivos antes mencionados, solicitó la autorización de los señores miembros de Junta Directiva para que se cumpla con el tramite establecido en el inciso segundo del Art. 450 del Código de Procedimientos Civiles, tal como lo ordena la Cámara Tercera de lo Civil de la Primera Sección del Centro, en el oficio al inicio relacionado del Proceso Ordinario Declarativo de Obligación de Pagar Daños y Perjuicios promovido por el señor José Roberto Sandoval Bojorquez en contra del Estado de El Salvador, en la que se declara que existe obligación de indemnizar el daño emergente y el lucro cesante por parte del Estado y Gobierno de El Salvador, por daños y perjuicios ocasionados al señor José Roberto Sandoval Bojorquez, en virtud del

despido de que fue objeto por parte de la administración del RNPN del periodo del 1 de junio 2004 al 14 de marzo del 2007, a fin de que se libren y autoricen las ordenes de pago con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto general de gastos del RNPN por la cantidad de Setenta y Dos Mil Ciento Noventa y Nueve Dólares con once centavos de dólar de Los Estados Unidos de América que corresponden a los salarios, aguinaldos e intereses legales dejados de percibir desde el uno de julio del año dos mil cuatro hasta el veintinueve de febrero de dos mil ocho, a favor del señor José Roberto Sandoval Bojorquez, y en caso de no ser posible cargar y cumplir con dicha obligación al presupuesto vigente, incluirlo en la asignación o partida necesaria para hacer efectivo el pago de lo ordenado en el presupuesto general de gastos del próximo año. Después de discutido este punto, la Junta Directiva ACUERDA: Autorizar al Señor Presidente para que realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Hacienda a efecto de darle cumplimiento a la sentencia pronunciada por la Cámara Tercera de lo Civil de la Primera Sección del Centro, dentro del Proceso Ordinario Declarativo de Obligación de Pagar Daños y Perjuicios promovido por el señor José Roberto Sandoval Bojorquez en contra del Estado de El Salvador, en la que se declara que existe obligación de indemnizar el daño emergente y el lucro cesante por parte del Estado y Gobierno de El Salvador, por daños y perjuicios ocasionados al señor José Roberto Sandoval Bojorquez, en virtud del despido de que fue objeto por parte de la administración del RNPN del periodo del 1 de junio 2004 al 14 de marzo del 2007, a fin de que se libren y autoricen las ordenes de pago con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto general de gastos del RNPN por la cantidad de Setenta y Dos Mil Ciento Noventa y Nueve Dólares con once centavos de dólar de Los Estados Unidos de América que corresponden a los salarios, aguinaldos e intereses legales dejados de percibir desde el uno de julio del año dos mil cuatro hasta el veintinueve de febrero de dos mil ocho, a favor del señor José Roberto Sandoval Bojorquez, y en caso de no ser posible cargar y cumplir con dicha obligación al presupuesto vigente, incluirlo en la asignación o partida necesaria para hacer efectivo el pago de lo ordenado en el presupuesto general de gastos del próximo año. **5.3** EL Señor Presidente solicito al Ing. Nelson Cornejo Director de Informática, a que presentara un resumen del proceso de verificación, seguimiento y funcionamiento del proceso de instalación del "Sistema Afis

Nec” por la empresa Docusal, S.A. DE C.V., exponiendo el Ing. Cornejo el siguiente informe: *“Antecedente: Demanda del RNPN contra Docusal: “Docusal deberá expandir la capacidad del servidor Afis Printrak en un 100 , “ FALLO SEGÚN LAUDO ARBITRAL : “Ordenase a Docusal, S.A. de C.V. que realice la instalación y puesta en funcionamiento del componente tecnológico AFIS NEC, debiendo hacerse todas las pruebas y adecuaciones necesarias para la plena eficacia de la comprobación de la identidad de los ciudadanos”. CUMPLIMIENTO: En fecha 20/02/08 por medio de memorando la Dirección de Informática informó lo siguiente: “Se ha instalado por completo el hardware y software del Afis NEC, se ha migrado todas las imágenes de huellas en formato WSQ del Afis Printrak al Afis NEC y se han generado las minucias y los algoritmos de cada huella, por lo cual actualmente se está configurando y afinando el “tunning” de los servidores en rack con las bases de datos del Afis. Está pendiente la prueba de concepto, la capacitación al personal del RNPN y la puesta al 100% la operatividad de la nueva plataforma. El día 2 abril del presente se realizó una prueba de concepto del Afis NEC en el Duicentro de Soyapango, que a criterio personal no cumplió con las expectativas que se esperaban pues la prueba se limitó a la búsqueda de huellas de primera vez y de modificación, ambas 1:1 y 1:N, que en términos del Gerente general de Docusal dichas pruebas mostraban la fiabilidad y confiabilidad del Afis de NEC en la búsqueda de huellas, pero no se resolvió el aspecto de los tiempos contractuales en los que se detalla que el tiempo de respuesta del sistema no debe superar los 4.5 segundos. Se tuvo la percepción de tiempos demasiado prolongados para obtener una respuesta del sistema por lo que se acordó realizar una nueva prueba. El día 4 de abril del presente se realizó la siguiente prueba en Informática de Docusal. La prueba en cuestión se considera atípica en el sentido que difícilmente se puede dar una situación en la que 71 ciudadanos registren la huella simultáneamente y desde una misma estación. Tras el envío en bloque los resultados esperados es para los de primera vez “No hit” y para los ya registrados “Hit”, de darse lo contrario se considera un probable intento de fraude y tiene que ser resuelto por el perito. Se debe tener la plena certeza sobre el tiempo de respuesta en el matching de la consulta de las huellas y lo que se nos presentó fueron tiempos totales del sistema en pruebas 1:1 y no de 1:N como especifica las bases de licitación y a continuación se nos dieron*

explicaciones y argumentos sobre como interpretar la redacción de la cláusula contractual al respecto por medio de tablas y queries de consulta en los que había que suponer cual es el tiempo de respuesta. Como equipo de evaluación de la prueba no nos dimos por satisfechos de los resultados por no proveernos de las herramientas adecuadas para el monitoreo de los tiempos contractuales. En fecha 08 de abril se solicita a la empresa Docusal se realice una nueva prueba bajo los siguientes términos: Se realice en las instalaciones de Informática del RNPN (clúster), Deberán contener pruebas 1:N reales, Proveernos de herramientas o métodos de medición del tiempo del matching de la huella; el Afis Printrak de Motorola nos provee una pantalla de monitoreo del tiempo del matching en mención, Se Provea de no menos de 60 huellas frescas (verificable) para dicha prueba. El día lunes 26 de mayo del corriente se realiza la prueba solicitada y consistió en enviar 22 huellas de primera vez de forma simultánea para pruebas 1:N y por medio de una pantalla de monitoreo se comprobó el tiempo de matching de las huellas y el tiempo global del Proceso de cada registro de huella. El tiempo de matching de la huella se cumplió en el resultado de la prueba pues el tiempo más alto registrado fue de 3.45 seg. y el menor fue de 1.72 seg. En el mes de diciembre de 2007, Personal técnico del RNPN recibió capacitación del módulo de base de datos Oracle 10G. En el mes de enero de 2008, personal del RNPN recibió capacitación sobre Sistema operativo AIX 5.3L. En el mes de mayo de 2008, personal técnico del RNPN recibió capacitación sobre configuración y administración de sistema Afis de NEC. A petición del RNPN se realizaron pruebas de alimentación eléctrica en carga plena del sistema y dieron como resultado el cambio completo de las baterías de los 4 UPS centrales y se agregaron 2 UPS de 22 Kva c/u más para un total de 6 UPS y 86 Kva para asegurar la continuidad de la operatividad de la plataforma del sistema. El 30 de mayo de 2008 se inicia el cambio de estaciones de trabajo (pc's) en los Duicentros y a la vez la sustitución del sistema de identificación y almacenamiento de huellas Afis Printrak por el Afis NEC. A partir de este cambio se empieza a monitorear el desempeño del Afis NEC en producción plena de Duis. Durante el mes de junio se registraron 2 ocasiones en las que el Afis NEC fue el factor de demora en la línea de producción del Dui para lo cual hubo que reajustar el tuning y configuración del sistema, además de instalar 10 servidores más de 4 núcleos por procesador lo cual

*solucionó el problema. Durante el mes de julio se sustituyó un servidor del Afis NEC debido a que en la pantalla de monitoreo mostraba alarma, sin afectar el sistema. El día 19 y 21 del mismo, se registró una creciente cola de espera en la producción del Dui en la etapa de captura de huella, al analizar el problema identificamos que los archivos LOG y FILESYSTEM que tienen una capacidad de disco definida se completó y no recibía mas registros por lo que el sistema no daba respuesta en la consulta de huellas. Esto no es un problema del Afis en sí sino de administración y mantenimiento de las bases de datos, para lo cual el RNPN a girado instrucciones a Docusal para que designe personal permanente para la administración de las bases de datos y no se repitan situaciones similares. Docusal a nombrado a los técnicos para la administración de las bases de datos del Afis. El día sábado 6 de septiembre se registró atrasos en la producción del Dui, identificando el problema en los RS 6000 al no correr unos SCRIPS de comunicación con el AFIS NEC. Cabe aclarar que dichos servidores prácticamente han terminado la vida útil y se hace necesario el cambio a los P52 y migrar la base de imágenes de los discos SSA (obsoletos) a discos SAN. Hasta la fecha no se han registrado ni recibido de parte de los delegados del RNPN en los Duicentros. Sobre anomalías en el sistema de producción del Dui. **En conclusión consideramos que luego de ajustar y corregir todos los pormenores mencionados en esta presentación, además del permanente monitoreo, el Afis NEC está cumpliendo con todos los requerimientos técnicos y contractuales, recomendamos a la Junta Directiva del RNPN dar por recibido y aceptado el sistema Afis NEC**".* Agregó el señor Director de Informática, que en adición al anterior resumen del cumplimiento del fallo del laudo arbitral por la empresa, los señores Directivos con anterioridad mediante la Sesión celebrada el catorce de agosto de los corrientes, Acta Numero Cuatrocientos Setenta y Ocho, presentó el informe sobre los avances en el cumplimiento de la orden para esta empresa en el proceso de la instalación y puesta en funcionamiento del componente tecnológico "AFIS NEC", habiendo realizado todas las pruebas y adecuaciones necesarias para la plena eficacia de la comprobación de la identidad de los ciudadanos, así como la capacitación a personal del RNPN, exponiendo el Ing. Nelson Cornejo, en esa oportunidad sobre los resultados de las pruebas realizadas en la implementación y desarrollo del "Sistema de Afis Nec", las capacitaciones que se ordenaron a la empresa,

y el seguimiento que se ha dado a este proceso por parte de los técnicos de la Dirección de Informática, recalco el Ing. Cornejo que como parte de este seguimiento fueron realizadas diversas pruebas habiendo sido convocados los señores miembros de la Junta Directiva para presenciadas, contando en algunas de ellas con su asistencia en las fechas y Sesiones siguientes: Acta número Cuatrocientos Veintisiete del 4 de julio de dos mil siete, Acta número Cuatrocientos Sesenta y Dos, de prueba de concepto realizada el 2 de abril del año en curso en el Duicentro de Soyapango, Acta número Cuatrocientos Sesenta y Nueve, el 29 de mayo del año en curso en las instalaciones del Cluster Central del RNPN en esta ciudad; Asimismo se dio seguimiento a los procesos de evaluación, reajustes y configuraciones que han sido realizadas a fin de superar las observaciones y demás aspectos tecnológicos que fueron solicitados en su momento por la institución a la empresa, a fin de que el RNPN quede plenamente satisfecho en la instalación y puesta en funcionamiento del componente tecnológico AFIS NEC, reiterando el Ing. Cornejo que el personal del RNPN ha sido capacitado por la empresa y que hasta la fecha no se han registrado anomalías ni quejas en el proceso de producción del DUI, concluyendo que después de haber sido superadas todas las pruebas, recomendó la aceptación del "Sistema de Afis Nec", por lo que después de discutido este tema por la Junta Directiva acordó solicitarle al Ing. Nelson Cornejo, a que presentara la certificación y aprobación plena de la instalación y puesta en funcionamiento del componente tecnológico del "Sistema AFIS NEC", a fin de que esta Junta Directiva pudiera considerar su aprobación; Asimismo, se le solicito que verificara en los 15 centros de servicio a nivel nacional y demás áreas de producción de la empresa la existencia y cambio de los equipos, tal y como consta en las actas levantadas por los técnicos informáticos del RNPN junto con el personal de Docusal y el Delgado del RNPN, cuyas copias en su oportunidad fueron anexadas al Acta Numero Cuatrocientos Ochenta y Dos de fecha nueve de septiembre de los corrientes a solicitud del Señor Presidente. El Lic. Zepeda le consulto si es necesario mejorar la tecnología propiedad del RNPN, respondiendo el Ing. Cornejo que se han hecho las gestiones para adquirir nuevos equipos que sean tan modernos como este sistema y ya se esta en su proceso de adquisición gracias a la aprobación de esta Junta Directiva, agrego que cuando se ha reportado algún tipo de problema con el sistema, la empresa fabricante a respondido eficazmente para la pronta solución, el Señor Presidente añadió que se cuenta con el

compromiso contractual de Docusal, S.A. DE C.V., de que en caso de cualquier contingencia cuenta con el soporte técnico de la empresa fabricante del “Sistema Afis Nec” para garantizar el funcionamiento del sistema. Seguidamente los señores Directivos formularon otras consultas, las cuales fueron evacuadas satisfactoriamente por el Ing. Cornejo. Tomando en consideración el fallo dictado por el tribunal arbitral que conoció de los diferendos surgidos en la ejecución del contrato de la prestación del servicio de la emisión del DUI entre el RNPN con la empresa Docusal, S.A. DE C.V., el que le ORDENA a DOCUSAL, S.A. de C.V., que realice la instalación y puesta en funcionamiento del componente tecnológico AFIS NEC, debiendo hacerse todas las pruebas y adecuaciones necesarias para la plena eficacia de la comprobación de la identidad de los ciudadanos, así como la capacitación a personal del RNPN; El anterior resumen técnico elaborado por la Dirección de Informática del RNPN, mediante el cual se ha comprobado que se han hecho todas las pruebas y adecuaciones necesarias para la plena eficacia de la comprobación de la identidad de los ciudadanos, así como también la capacitación practicada a personal del RNPN; y la solicitud presentada ante esta Junta Directiva por la empresa Docusal, S.A. de C.V. el día once de agosto de los corrientes mediante la cual solicitaron la aprobación del nuevo “Sistema AFIS de NEC” y dar por cumplido el laudo arbitral; Después de haber sido profundamente analizados los informes técnicos proveídos por la Dirección de Informática del RNPN, habiendo sido superadas las pruebas propuestas que han sido relacionadas en el anterior resumen, en el que se concluye que es procedente el cambio del fabricante del “Sistema biométrico de “AFIS”, al sistema biométrico de “AFIS” elaborado por la empresa “NEC”, el Señor Presidente sometió a VOTACIÓN de los señores Directivos la aceptación y aprobación del “Sistema Afis Nec”, con los votos de los señores Directivos: Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO Y** Licenciada **VILMA LILIAM SORTO DE BENAVIDES SE APRUEBA A LA EMPRESA DOCUSAL, S.A. DE C.V. EL CAMBIO DE SISTEMA BIOMETRICO DE AFIS AL ELABORADO POR LA EMPRESA “NEC”**. Por lo que la Junta Directiva ACUERDA: **APROBAR A LA EMPRESA DOCUSAL, S.A. DE C.V. EL CAMBIO DE SISTEMA BIOMETRICO DE**

ACTA CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las dieciséis horas del día veintinueve de septiembre de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, Licenciada **VILMA LILIAM SORTO DE BENAVIDES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día catorce de octubre de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, Señora **SANDRA ELIZABETH MEJIA ZAMBRANO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.** Asuntos de la Presidencia. **5.1** El Señor Presidente dio lectura a la nota enviada por la Junta de Vigilancia Electoral, en la cual comunican que designan como su representante propietaria ante esta junta directiva durante los meses de octubre, noviembre y diciembre a la Sra. **SANDRA ELIZABETH MEJIA ZAMBRANO** y como suplente al Sr. Carlos Araujo Morales, dándoles todos los señores Directivos su cordial bienvenida. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.2** EL Señor Presidente expuso que con el objeto de cooperar con aquellas instituciones Estatales, que por ley deben investigar los hechos delictivos en nuestro país y de facilitar la plena identificación de aquellos ciudadanos involucrados en la comisión de delitos, se a considerado la

creación de una nueva unidad dentro de la estructura del RNP, siendo esta la “Unidad Especial de Peritaje de Identificación Ciudadana”, por lo que invito al Lic. Álvaro Valladares Servellón, Director de Identificación Ciudadana, a que expusiera sobre la creación, funcionamiento y otros detalles relacionados con esta “unidad”; Expuso el Lic. Valladares que hasta la fecha y a solicitud de la PNC, se ha colaborado y coordinado con la empresa Docusal a través de los centros de emisión del DUI para identificar a través del “macheo de la huella” del sistema biométrico de identificación que posee el RNP como otro servicio mas, tal como fue efectuado en el Duicentro ubicado en la ciudad de Soyapango, pero que de esta forma se pone en riesgo al personal del centro de emisión y al Delegado, por lo que se pretende adecuar un espacio dentro de las instalaciones del RNP para instalar una terminal de “macheo de la huella” para facilitar la investigación de hechos delictivos, sugiriendo los señores directivos que este recurso técnico pueda también ser utilizado por otras entidades que colaboran en la investigación de delitos, por su parte el Lic. Zepeda resalto la importancia de la información que administra el RNP, sugiriendo que en el futuro se deben buscar otros mecanismos que también contribuyan a verificar y asegurar los datos que los ciudadanos proporcionan tales como el domicilio, y que esta nueva unidad debe contar con personal idóneo en virtud de la labor técnica que desarrollaran, asimismo debe incluirse a otros organismos del Estado, así también propuso que en el año 2010 que se inicie el proceso de renovación del DUI, debe ser actualizada la información nuevamente; por los motivos antes expuestos el Señor Presidente sometió a consideración y aprobación de la Junta Directiva la creación de la “Unidad Especial de Peritaje de Identificación Ciudadana”, quedando pendiente solamente bajo que Dirección estará esta unidad, lo cual presentara oportunamente al someter a consideración de esta mesa la estructura del proyecto de “organigrama” institucional. La Junta Directiva Acuerda: Crear la “Unidad Especial de Peritaje de Identificación Ciudadana”. **5.3.** EL Señor Presidente comunicó que a raíz de que la colaboración que prestaba el TSE con equipos y transporte ha sido retirada, se hace necesaria la adquisición de algunos equipos e insumos para continuar con la programación de las labores de algunas unidades del RNP, por lo que solicito al Lic. Francisco Valladares, Director Administrativo Financiero a que exponga la solicitud de adquisición de varios bienes de consumo y equipos necesarios para el buen funcionamiento institucional, explicando el Lic. Valladares que en cumplimiento a lo establecido en el art. 7 letra “d” la Ley Orgánica del RNP, se hace necesario someter a consideración y aprobación de la Junta Directiva, la adquisición de cajas de cartón, equipo, toner, tinta para equipo de

fotocopiadoras, impresoras y equipo multifunción, por el valor de Dieciséis Mil Trescientos Ochenta y Dos Dólares de Los Estados Unidos de América con noventa y cinco centavos de dólar (\$ 16382.95), según detalle siguiente: a Cartonera C.A. S.A. de C.V., cinco mil (5000) cajas de cartón troqueladas con un precio unitario de un dólar de Los Estados Unidos de América con treinta y nueve centavos de dólar (\$ 1.39) haciendo un total de Seis mil novecientos cincuenta dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 6950.00); a Sistema C & C, un escaner de alto volumen de producción de veinte paginas por minuto a color por valor de Seiscientos cuarenta y tres Dólares de Los Estados Unidos de América con cincuenta centavos de dólar (\$ 643.50); a Grupo RAF, S.A. DE C.V. dos escaner de alto volumen de producción de treinta paginas por minuto con un precio unitario de Un mil Seiscientos veinticinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 1625.00), haciendo un total de Tres mil doscientos cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 3250.00); a ECO-TONER, doce Toner para fotocopiadora Rhico Modelo AC205, con un precio unitario de Ciento sesenta y nueve Dólares de Los Estados Unidos de América con sesenta centavos de dólar (\$ 169.60), haciendo un total de Dos mil treinta y cinco Dólares de Los Estados Unidos de América con veinte centavos de dólar (\$ 2035.20) y cinco Toner para impresora HP 4250, con un precio unitario de Cincuenta y seis Dólares de Los Estados Unidos de América con cincuenta centavos de dólar (\$ 56.50), haciendo un total de Doscientos ochenta y dos Dólares de Los Estados Unidos de América con cincuenta centavos de dólar (\$ 282.50); a MYTEC doce Toner para fotocopiadora marca Sharp AR5015, con un precio unitario de Sesenta y nueve Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 69.00), haciendo un total de Ochocientos veintiocho Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 828.00); a RICOH veinticinco Toner para equipo multifunción marca Lanier LD 015, con un precio unitario de Treinta y tres Dólares de Los Estados Unidos de América con noventa centavos de dólar (\$ 33.90), haciendo un total de Ochocientos cuarenta y siete Dólares de Los Estados Unidos de América con cincuenta centavos de dólar (\$ 847.50); a PC STORE veinticinco Toner para equipo multifunción marca CANNON MP780, con un precio unitario de Once Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 11.00), haciendo un total de Doscientos setenta y cinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 275.00); a XEROX Toner para fotocopiadora marca

XEROX Phaser 4400, con un precio unitario de Doscientos cincuenta y cuatro Dólares de Los Estados Unidos de América con veinticinco centavos de dólar (\$ 254.25), haciendo un total de Un Mil Doscientos setenta y un Dólares de Los Estados Unidos de América con veinticinco centavos de dólar (\$ 1271.25). Explicó además el Lic. Valladares que con la adquisición de las 5000 cajas, se pretende almacenar en el Archivo General un aproximado de 1,250,000 expedientes de ciudadanos que han obtenido DUI que se encuentran pendientes de ser encajados, la adquisición de Escanner, se hace necesario debido a que los equipos que se estaban utilizando estaban únicamente en calidad de préstamo y el TSE pidió su devolución habiendo ya sido retirados y entregados tal como lo manifestó el Sr. Presidente, por lo que se vuelve urgente la adquisición de estos equipos para darle continuidad a las actividades de recolección y escaneo de las partidas de nacimiento y defunción, explico también el Lic. Valladares que en razón del monto del precio de los bienes a adquirir, se hace necesario someterlo a consideración y aprobación de la Junta Directiva. La Junta Directiva después de haber revisado la documentación correspondiente Acuerda Autorizar la compra por el valor de Dieciséis Mil Trescientos Ochenta y Dos Dólares de Los Estados Unidos de América con noventa y cinco centavos de dólar (\$ 16382.95) según detalle siguiente: a Cartonera C.A. S.A. de C.V., cinco mil (5000) cajas de cartón troqueladas con un precio unitario de un dólar de Los Estados Unidos de América con treinta y nueve centavos de dólar (\$ 1.39) haciendo un total de Seis mil novecientos cincuenta dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 6950.00); a Sistema C & C, un escaner de alto volumen de producción de veinte paginas por minuto a color por valor de Seiscientos cuarenta y tres Dólares de Los Estados Unidos de América con cincuenta centavos de dólar (\$ 643.50); a Grupo RAF, S.A. DE C.V. dos escaner de alto volumen de producción de treinta paginas por minuto con un precio unitario de Un mil Seiscientos veinticinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 1625.00), haciendo un total de Tres mil doscientos cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 3250.00); a ECO-TONER, doce Toner para fotocopiadora Rhico Modelo AC205, con un precio unitario de Ciento sesenta y nueve Dólares de Los Estados Unidos de América con sesenta centavos de dólar (\$ 169.60), haciendo un total de Dos mil treinta y cinco Dólares de Los Estados Unidos de América con veinte centavos de

dólar (\$ 2035.20) y cinco Toner para impresora HP 4250, con un precio unitario de Cincuenta y seis Dólares de Los Estados Unidos de América con cincuenta centavos de dólar (\$ 56.50), haciendo un total de Doscientos ochenta y dos Dólares de Los Estados Unidos de América con cincuenta centavos de dólar (\$ 282.50); a MYTEC doce Toner para fotocopidora marca Sharp AR5015, con un precio unitario de Sesenta y nueve Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 69.00), haciendo un total de Ochocientos veintiocho Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 828.00); a RICOH veinticinco Toner para equipo multifunción marca Lanier LD 015, con un precio unitario de Treinta y tres Dólares de Los Estados Unidos de América con noventa centavos de dólar (\$ 33.90), haciendo un total de Ochocientos cuarenta y siete Dólares de Los Estados Unidos de América con cincuenta centavos de dólar (\$ 847.50); a PC STORE veinticinco Toner para equipo multifunción marca CANNON MP780, con un precio unitario de Once Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 11.00), haciendo un total de Doscientos setenta y cinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 275.00); a XEROX Toner para fotocopidora marca XEROX Phaser 4400, con un precio unitario de Doscientos cincuenta y cuatro Dólares de Los Estados Unidos de América con veinticinco centavos de dólar (\$ 254.25), haciendo un total de Un Mil Doscientos setenta y un Dólares de Los Estados Unidos de América con veinticinco centavos de dólar (\$ 1271.25).

5.4 El señor Presidente solicitó la autorización para el otorgamiento de un “Poder Especial” a favor del señor José Ángel Avendaño Gómez, empleado de la institución para que realice en nombre del RNPN cualquier tipo de diligencias en el Registro Público de Vehículos del Vice Ministerio de Transporte. La Junta Directiva autoriza al Lic. Guerrero Chacón para comparecer ante notario al otorgamiento de la escritura pública de Poder Especial a favor del señor José Ángel Avendaño Gómez.

5.5 El Señor Presidente expresó que dentro del marco del proyecto de gobierno electrónico y modernización del Estado, se realizaron gestiones para la obtención de los equipos necesarios para “replicar” la base de datos del RNPN, explicando la importancia y los beneficios que se tendrán al contar con estos equipos, por ello invitó al Ing. Nelson Cornejo para que explicara sobre el procedimiento que se ha realizado, explicando el Ing. Cornejo que a finales del año dos mil siete se recibió un Servidor IBM P 250 en rack y un arreglo de discos SAN de parte de la Secretaría Técnica de la Presidencia

para el proyecto de replicación de la base de datos del DUI, el equipo adicional para completar el equipo de replica será donado por el Ministerio de Hacienda, este equipo consiste en un Servidor para aplicaciones Web marca IBM, modelo Sistem p520, un Switch Administrable de tres capas marca Cisco, modelo WS-C3560G-24TS-E y la actualización de dos UPS, recomendado que la Junta Directiva autorice la aceptación de estos equipos. Por lo anterior el Señor Presidente sometió a consideración y aprobación de la Junta Directiva, la autorización para formalizar el trámite de aceptación de la referida donación de equipos. La Junta Directiva ACUERDA: Autorizar al Licenciado JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON, para que formalice con el Ministerio de Hacienda el trámite de aceptación de la donación de los equipos siguientes: un Servidor para aplicaciones Web marca IBM, modelo Sistem p520, un Switch Administrable de tres capas marca Cisco, modelo WS-C3560G-24TS-E y la actualización de dos UPS, autorizando al señor Presidente para que reciba los equipos mencionados, se le haga la tradición de dominio, posesión y demás derechos anexos que sobre los mencionados equipos existen, y firme los documentos que sen necesarios para este cometido. **5.6** El Señor Presidente comunico que en cumplimiento al acuerdo dictado por esta Junta Directiva en la Sesión de fecha veintinueve de septiembre de los corrientes, fue presentado el día lunes trece de octubre de los corrientes a la Cámara Tercera de lo Civil de la Primera Sección del Centro, el escrito en el que se informa de las gestiones que la administración ha realizado ante el Ministerio de Hacienda, a fin de poder cumplir con la orden judicial de pago emanada de esa Cámara en el proceso que fuera iniciado en contra del Estado Salvadoreño, solicitando al Suscrito Secretario a que explicara mas detalles sobre el proceso de cancelación que en esta clase de obligaciones judiciales, establece el Código de Procedimientos Civiles, explicando el suscrito Secretario que no es posible cargar y cumplir con dicha obligación al presupuesto vigente por haber sido ya enviado al Ministerio de Hacienda, ni es posible incluirlo en alguna asignación o partida del presupuesto vigente por carecer de fondos para ello el RNPN, por lo que el Señor Presidente a gestionado ante el Ministerio de Hacienda los fondos para poder hacer efectivo el pago de lo ordenado y dependerá de las disposiciones financieras que posea este ministerio para poder cumplir con lo ordenado. La Junta Directiva ACUERDA:

Darse por enterada y tomar nota. **6.** Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día diecisiete de octubre de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, Señora **SANDRA ELIZABETH MEJIA ZAMBRANO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Asuntos de la Presidencia. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Asuntos de la Presidencia. **4.1** El Señor Presidente invito a Licenciada Linda Amaya de Moran, ha que expusiera sobre los avances del proyecto de “CONVENIO DE REGULACIÓN DE LA CONSULTA DE LA BASE DE DATOS DEL DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD Y LA DATA DE CONSULTA DE LA BASE DE PARTIDAS DE NACIMIENTO ENTRE EL RNPN, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y JUSTICIA”, manifiesto la Licda. de Moran que el proyecto de la Replica de la Base de Datos inicio en Agosto del 2005, siendo retomado nuevamente en esta Administración en Septiembre de 2007, como ha expuesto en ocasiones anteriores, el objeto de suscribir el Convenio de Cooperación con otras instituciones Gubernamentales, se ha formulado con la idea de facilitar la labor de verificación de información proporcionada por los ciudadanos que desean obtener el pasaporte ya sea a través de la Dirección General de Migración y Extranjería para los ciudadanos que se encuentran en el país o a través del respectivo Consulado para los ciudadanos que se encuentran en el extranjero, y demás servicios prestados por estas Instituciones estableciendo para ello los mecanismos de reserva, cautela y

restricción de acceso requerida. En base a los Sistemas que se administran por el RNPN, se ha visto conveniente cooperar con otras instituciones, hasta el momento únicamente gubernamentales, a fin de facilitar y modernizar los medios de verificación de información que brindan los usuarios en la realización de trámites. Expuso la Licda. De Moran que para poder brindar el servicio de consulta de las bases de datos (DUI y Partidas de Nacimiento), es necesario crear una réplica de las mismas a fin de evitar poner en riesgo las bases con las que hasta el momento cuenta el RNPN. Es por ello que la Secretaria Técnica de Presidencia en conjunto con el RNPN han trabajado en los términos de referencia para la licitación de la implementación de un esquema de Inter-operación con el Sistema de Verificación de Identidad del RNPN, cuyo Objetivo es desarrollar e implementar una aplicación que permita de una manera eficiente y segura la verificación de datos de identidad de los ciudadanos en ambas bases de datos del RNPN, que actualmente se esta a la espera de la entrega formal en calidad de donativo de parte del Ministerio de Hacienda del equipo con el que se desarrollara el aplicativo dándole mayor capacidad tecnológica al RNPN, además para garantizar el buen uso de la información a la que tendrán acceso las instituciones firmantes del convenio se tomarán una serie de medidas de seguridad en su mayoría de carácter informático y otras de carácter legal como la suscripción de cartas de confidencialidad para el adecuado manejo de la información. Explico también la Licda. de Moran los “Términos de Referencia Para La Consultoría Para la Implementación de un Esquema de Implementación de un Sistema de Interoperatividad del Sistema de Verificación del RNPN”, sobre los cuales evacuo consultas de los señores Directivos. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y tomar nota. **4.2.** EL Señor Presidente informo que ha sido invitado por la Fundación Konrad Adenauer al seminario regional abierto sobre “El proceso registral y su impacto en la democracia y gobernabilidad: Lecciones aprendidas en Costa Rica, El Salvador y México”, a celebrarse en la ciudad de Guatemala los días 27 y 28 de octubre de los corrientes, y que por contar con compromisos previamente adquiridos en esas fechas ha designado para asistir a dicho evento al Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar, Director de Registro de Personas Naturales. ”La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y tomar nota. **5.** Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y

ACTA CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día veintitrés de octubre de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, Señora **SANDRA ELIZABETH MEJIA ZAMBRANO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. 5.1 El Señor Presidente invito a Licenciada Mabel González, encargada de la ejecución de proyectos, ha que expusiera sobre el estado actual de estos, manifiesto la Licda. González que la administración esta gestionado con organismos internacionales la cooperación para llevar a cabo los proyectos de "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE REGISTRO CIVIL HOSPITALARIO DE EL SALVADOR y el de "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REGISTRO DE LAS PERSONAS NATURALES", en lo que se refiere al primer proyecto, ha sido firmado por el Secretario Ejecutivo de Desarrollo Integral de la OEA el Convenio de Cooperación con lo cual se da inicio formalmente al proyecto, el cronograma del proyecto se esta cumpliendo y se estará desarrollando el próximo mes, asimismo, el

RNPN ha solicitado al Secretario Técnico de la Presidencia de la OEA, la no objeción al financiamiento del proyecto y al aporte en “especie” de la contrapartida programada que fue proporcionada el día 13 de los corrientes, presentó también la Licda. González la estructura del programa, presupuesto y otros componentes incluidos en los dos proyectos; en el segundo proyecto, el 17 de los corrientes fue aprobado formalmente el donativo por el BID, estando en estudio por el departamento legal del banco para que se prepare la Carta-Convenio entre ambas partes, asimismo, el RNPN ha solicitado al Secretario Técnico de la Presidencia del BID, la no objeción al financiamiento del proyecto y al aporte en “especie” de la contrapartida programada, para la ejecución de este proyecto es necesario que el RNPN aporte una contrapartida en especie de Doce Mil Dólares para financiar la coordinación de la cooperación técnica, explico también la Licda. González que en razón del monto de la suma que debe aportar el RNPN, se hace necesario someterlo a consideración y aprobación de la Junta Directiva. La Junta Directiva ACUERDA: Autorizar el desembolso en especie de Doce Mil Dólares para financiar la coordinación de la cooperación técnica del proyecto de “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REGISTRO DE LAS PERSONAS NATURALES”. **5.2.** EL Señor Presidente informo que el día 22 de los corrientes fue firmado el “Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre el Registro Nacional de las Personas Naturales y El Ministerio de Relaciones Exteriores” instrumento con el cual se mejorara el estatus del “Delegado del RNPN” al de un “funcionario consular” para evitarle problemas con las autoridades americanas. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y tomar nota. **5.3.** EL Señor Presidente comunico que tal como ha informado en Sesiones anteriores, será suscrito el “CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN DE LA REPUBLICA DE CHILE Y EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS NATURALES DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR”, aprovechando la próxima visita oficial de la Señora Presidenta de la República de Chile a El Salvador durante la “Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado”, documento que será firmado por los titulares de ambos registros teniendo como testigos de honor a los Jefes de Estado de los países firmantes el día jueves 30 de los corrientes, asimismo ha invitado a su homologo chileno a que conozca las instalaciones del RNPN, por lo anterior comunicara oportunamente mas detalles a los

señores Directivos para que le acompañen en la firma de este documento. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y tomar nota. **5.4.** EL Señor Presidente informo que la Asamblea Legislativa de la república tomando en consideración la celebración de la “Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado” ha concedido a todos aquellos empleados de las instituciones publicas que están dentro del perímetro de seguridad establecido por el alto mando presidencial del Centro de Convenciones y Ferias, asueto los días 29,30 y 31 de los corrientes, por lo que se hace necesario definir si todo el personal del RNPN será beneficiado con este “decreto” o quedara a discreción administrativa de quienes deberán laborar. La Junta Directiva después de discutido este tema Acuerda: Dejar a criterio del Señor Presidente y de las necesidades institucionales la asistencia de los empleados durante los mencionados días. **5.5.** EL Señor Presidente se refirió a la propaganda que el Tribunal Supremo Electoral esta difundiendo en diferentes medios de comunicación, para que aquellos ciudadanos que tengan el DUI deteriorado cancelen el costo de la reposición y no tengan complicaciones para la emisión del sufragio, recordó el señor Presidente que no es posible exigir a la empresa la reimpresión de estos documentos por ser uno de los puntos que fue ya agotado en la etapa del cumplimiento del arreglo directo y arbitraje en los diferendos surgidos en la ejecución del contrato, sobre este tema solicito a los señores Directivos a que expusieran sus puntos de vista y poder conciliar una posición institucional, el Dr. Melara expreso que en época electoral siempre ha existido presión de la opinión pública sobre el RNPN, el Lic. Zepeda manifestó que a muchas personas de comunidades de escasos recursos en el área rural se les daño el documento por las constantes lluvias que hubieron en esas zonas, por lo que considera necesario buscar el apoyo del Tribunal Supremo Electoral para la búsqueda de alternativas que beneficien a la población que tenga este tipo de problemas, el Lic. Guerrero comento que dentro de las opciones que la administración esta discutiendo a fin de ayudar a la población y que con el aval de la Junta Directiva podrían plantear al TSE, esta la de elaborar una reforma mediante la cual aquellos ciudadanos que se encuentren dentro de los casos establecidos en el Art. 47 del Código Electoral podrían presentar a la junta receptora de votos además del DUI deteriorado, una certificación extendida por el RNPN para que sea verificada por los miembros de la junta con el padrón electoral y

evitarles el gasto, por su parte la Sra. Mejía comparte la posición expuesta por el Lic. Zepeda, pues este tema tiene que enfocarse como un problema social por afectar a la población de mas escasos recursos y como Junta de Vigilancia Electoral han definido opinión la cual es ya del conocimiento de los señores Diputados de la Asamblea Legislativa, sin que hasta la fecha le hayan dado tramite, el Lic. Zepeda expreso que los miembros de la junta receptora de votos deben ser más flexibles en la aplicación del Art. 47 del Código Electoral, puesto que es un padrón con fotografía y es cuestión de que lleguen a un consenso entre ellos. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y seguir discutiendo el tema. **5.6.** El Señor Presidente pidió al Ing. José Antonio Velásquez, Director Ejecutivo a que expusiera sobre la solicitud del Director de Registro de Personas Naturales de reformar el Manual de Recolección de Partidas de Nacimiento y Defunción, en cuanto al uso del sello que se stampa en cada partida recolectada por el RNPN en donde se hace constar a que libro, folio y año pertenece la copia. Sobre este tema manifestó el suscrito Secretario en su carácter de Director de esa área, que este sello fue elaborado, incluido y esta siendo utilizado en forma práctica como parte del proceso que realiza la Unidad de Recolección en cada uno de los Registros del Estado Familiar del país, todo con el fin de dar cumplimiento a una de las 24 recomendaciones hechas al RNPN por la Auditoría Integral al Registro Electoral de El Salvador por parte de la Organización de Estados Americanos/Asistencia Técnica Electoral (ATE/OEA). Como consecuencia de la utilización de dicho sello las Unidades de Recolección y de Actualización de Base de Datos han comunicado los inconvenientes en la utilización del mismo por causarles atraso en la labor de recolección y dificultades en el proceso de cargas al sistema, ya que para el escaneo de las mismas hay una sobrecarga en la imagen de las partidas, además de hacer también más lento el proceso, pues el sello por cuestión de espacio es colocado en la parte de atrás de las partidas haciendo que se tenga que escanear la parte frente y vuelto de cada partida. Es por ello que en razón de la poca practicidad y el retraso que ocasiona la impresión del sello en cada partida fotocopiada, así como la sobrecarga que presenta en la imagen de las partidas para el proceso de carga de imágenes al sistema solicito someter a consideración de la Junta Directiva, que se apruebe la modificación del Manual de Recolección de Partidas de Nacimiento y Defunción, suprimiendo el uso

de este sello, el Señor Presidente solicitó la opinión de los señores Directivos, expresando el Dr. Melara que por ser una recomendación producto de la Auditoría Integral al Registro Electoral de El Salvador por parte de la Organización de Estados Americanos/Asistencia Técnica Electoral (ATE/OEA), no es procedente autorizar esta modificación y debe seguirse dándole cumplimiento y considera que en su oportunidad al contar con la visita de los técnicos de la ATE/OEA, se les debe plantear esta situación a fin de que ellos valoren los informes rendidos por los responsables del uso del sello y puedan dichos técnicos considerar la modificación de la recomendación, los demás señores Directivos secundaron esta posición. La Junta Directiva ACUERDA: a) No autorizar la reforma solicitada al Manual de Recolección de Partidas de Nacimiento y Defunción y b) Que en su oportunidad se plantee a los técnicos de la ATE/OEA los inconvenientes del uso de este sello. 6. Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, Señora **SANDRA ELIZABETH MEJIA ZAMBRANO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS NOVENTA. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día seis de noviembre de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****"

FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día trece de noviembre de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señora **SANDRA ELIZABETH MEJIA ZAMBRANO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. 5.1 El Señor Presidente comunico que ha recibido el “Informe de auditoria financiera al RNPN por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007 y al uso de vehículos y consumo de combustible del 1 de enero al 31 de mayo de 2008” e “Informe de auditoria financiera al RNPN por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006”, las que dieron inicio en el mes de mayo del año en curso, y que después de haber sido proporcionada toda la información requerida por los señores auditores de la CdC, se obtuvieron los resultados siguientes: **RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL INFORME:** En el desarrollo de la auditoria fueron comunicados aspectos de control interno y cumplimiento legal y durante la ejecución de la auditoría fueron superadas mediante acciones correctivas; TIPO DE OPINIÓN DEL

DICTAMEN, Opinión Limpia, SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS, CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO LEGAL. No fueron encontradas condiciones que merezcan ser reportadas, ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA, En relación a informes de Auditoría Interna, no existieron condiciones que puedan ser reportables. Asimismo, No se dio seguimiento a recomendaciones de la auditoría anterior, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006, debido a que el informe no contenía recomendaciones. Los resultados de las pruebas de cumplimiento indicaron que, con respecto a las áreas examinadas por los auditores, el Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), cumplió en todos los aspectos importantes, con las disposiciones referidas en el informe elaborado por la CdC. Por otra parte con respecto a los rubros no examinados nada llamó la atención de los auditores que les hiciera creer que el RNPN no había cumplido en todos los aspectos importantes, con tales disposiciones. Como resultado del análisis realizado a los informes de auditoría interna, comprobaron que no existen observaciones que merezcan ser incorporadas en el informe, no encontraron condiciones que merezcan ser reportadas. El señor presidente expuso su satisfacción por los resultados positivos obtenidos que reflejan la transparencia de su gestión. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y satisfecha por los resultados altamente positivos de los resultados de la auditoría felicitando al Señor Presidente por su administración. **5.2.** EL Señor Presidente informo que ha sido invitado por la Casa de la Moneda de la Republica de España, ha un evento a realizarse los días 14 y 15 de los corrientes en República Dominicana para la presentación del proyecto de documento de identificación que España planea emitir, por contar con compromisos previamente adquiridos ha delegado al encargado de supervisión y ejecución de contratos para que asista. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.3.** El Señor Presidente dio lectura a dos notas enviadas por la JVE con fecha 24 de octubre de los corrientes, en la primera manifiestan que “después de conocer el informe de nuestra Directora en el RNPN en el cual manifiesta haberse tratado la recomendación de corto plazo número nueve de la OEA, la que se refiere a “Utilizar sellos que permitan el registro del año, número de libro y número de folio de las partidas de nacimientos fotocopiadas en las Alcaldías”, y después de hacer la consulta con los Técnicos de la OEA, la Junta de Vigilancia se

pronuncio porque se cumpla con dicha recomendación dictada por la OEA, la cual valida y permite seguridad al documento que se le entrega al ciudadano; En la segunda nota expresan que después de haber recibido el informe de los Delegados de ese organismo sobre las visitas a los diferentes Duicentros del país; han podido darse cuenta que considerable cantidad de ciudadanos esta solicitando la reposición de su DUI por pérdida, por tener plástico levantado o porque la fotografía esta despintada; situación que en gran medida la viven ciudadanos que han sido azotados por los temporales y desbordamientos de ríos en varias zonas de escasos recursos de nuestro país; situación que no les permite pagar la reposición del DUI. Ante tal circunstancia, la Junta de Vigilancia solicita a la Junta Directiva del RNPN que se haga una investigación del caso y que se promueva ante la Asamblea Legislativa, una dispensa del pago de la reposición del DUI para ciudadanos que han sido victimas de las inclemencias del tiempo. Sobre la primer nota la Señora Zambrano aclaro que la nota no refleja el contenido correcto del informe que ella rindiera, pues lo que ella informo es que se discutió solamente el tema lo cual es diferente, el señor Presidente recordó que la solicitud del Director de Registro de Personas Naturales de reformar el Manual de Recolección de Partidas de Nacimiento y Defunción, en cuanto al uso del sello que se estampa en cada partida recolectada por el RNPN, no fue autorizada y que ese fue el acuerdo que se aprobó, así como también que en su oportunidad se plantee a los técnicos de la ATE/OEA los inconvenientes del uso de este sello, y que el sello no ha dejado de ser utilizado, por lo que se planteara por escrito la consulta a los técnicos de la ATE/OEA; En cuanto a la segunda nota, el Señor Presidente reitero que no se puede trasladar la carga del pago de estos documentos al Estado, pues no esta en capacidad de cancelarlos, es por ello que sostendrá platicas con la empresa para plantearles el problema y se hace necesario seguir buscando otras alternativas que beneficien a la población que tenga este tipo de problemas. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y seguir discutiendo el tema. **5.4** El señor Presidente informo que la asignaciones presupuestarias para poder hacer efectivos los pagos de DUI's a la empresa emisora para lo que resta del año están ya agotadas, es por ello, que a fin de poder solicitar al Ministerio de Hacienda la autorización para que se refuercen en \$ 1,750,000.00 las asignaciones presupuestarias de este Registro

correspondientes a la fuente financiera de Fondos Propios, en la cual se manejan los recursos provenientes de la emisión y entrega del Documento Único de Identidad DUI en trámites de reposición y modificación, las cuales como reitera ha esta fecha se han agotado, lo que imposibilita darle cobertura a los compromisos adquiridos con la empresa contratada para emisión de dicho documento partir del mes de julio 2008. Ello debido que por ser este un año preelectoral, el numero de DUI en tramites de reposición y modificación se han visto incrementado significativamente, ocasionando des financiamiento en dicha fuente financiera. Recalco el Señor Presidente que es importante mencionar que lo anterior se requiere con la finalidad de darle cumplimiento a lo establecido en la cláusula novena del Contrato suscrito entre el Registro y la empresa DOCUSAL S.A. de C.V., en la cual se establece que el Registro deberá cancelar mensualmente por la producción y entrega de DUI'S. En virtud de lo mencionado, somete a consideración y aprobación de la Junta Directiva el solicitar al Ministerio de Hacienda la autorización para que se refuercen en \$ 1,750,000.00 las asignaciones presupuestarias de este Registro correspondientes a la fuente financiera de Fondos Propios. La Junta Directiva Acuerda: Autorizar la solicitud al Ministerio de Hacienda para que se refuercen en \$ 1,750,000.00 las asignaciones presupuestarias de este Registro correspondientes a la fuente financiera de Fondos Propios. **6. Varios.** No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, Señora **SANDRA ELIZABETH MEJIA ZAMBRANO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. **5.1** El Señor Presidente comunico que ha sido recibida nota de la señora Vilma Ramírez Amaya de Dalmas, propietaria del local ubicado en el número 4647 del Paseo General Escalón que alberga el Cluster Central, en la que solicita se acepte un aumento al canon de arrendamiento del diez por ciento, pues desde hace varios años no ha sido incrementado. Después de discutido este punto, y las repercusiones administrativas correspondientes, la Junta Directiva Acuerda: Acceder únicamente al incremento del cinco por ciento del canon de arrendamiento, y autorizar al señor Presidente para que firme un nuevo contrato de arrendamiento bajo las condiciones propuestas. **5.2.** EL Señor Presidente informo que

fue presentada al Ministerio de Hacienda la nota solicitando la autorización para que se refuercen en \$ 1,750,000.00 las asignaciones presupuestarias de este Registro correspondientes a la fuente financiera de Fondos Propios, con la que se manejan los recursos provenientes de la emisión y entrega del Documento Único de Identidad DUI en trámites de reposición y modificación, a fin de poder cumplir con los compromisos adquiridos con la empresa contratada para emisión de dicho documento partir del mes de julio 2008. Con dicha nota las autoridades del Ministerio de Hacienda podrán gestionar ante la Asamblea Legislativa el refuerzo antes mencionado; Asimismo también han planteado al Ministerio de Hacienda, un refuerzo presupuestario para continuar con las plazas que son necesarias para proseguir las labores de recolección, digitación y escaneo de partidas de nacimiento y defunción, a efecto que el RNPN no des actualice esta información y se consideren estas plazas como permanentes. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. **5.3.** El Señor Presidente informo que el día 24 de noviembre de los corrientes, una comisión del RNPN participo en el XXIV Congreso Nacional de Municipalidades, invitados por COMURES. En dicho evento se expuso los avances y proyectos que en materia de identificación, sub registro y la posición en torno a una propuesta de reforma de la Ley Transitoria de los registros del Estado Familiar que COMURES desea presentar a la Asamblea Legislativa, sobre la cual no se hizo ningún pronunciamiento por no conocer su contenido, aclarando que deben respetarse las competencias que a cada institución por ley le corresponden. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.4** El señor Presidente invito al Lic. Jorge Andrés Méndez, a que presentara un resumen de la exposición que impartiera la Real Casa de la Moneda de la Republica de España, en el evento realizado los días 14 y 15 de los corrientes en República Dominicana sobre el proyecto de documento de identificación que España planea emitir, al respecto manifestó el Lic. Méndez, que la Real Casa de la Moneda es la encargada actual de generar el material para el DNle. En estas jornadas se abordaron varios puntos los cuales servirán para futuros cambios tecnológicos en materia de Documentos de Identidad. Explico también las medidas de seguridad digitales y físicas, la encriptación de los datos del Chip y el acceso al DNI por medio de un PIN, firma electrónica y otros avances que en materia de seguridad e identidad existen hasta la fecha. A su vez el Lic. Méndez realizo las comparaciones

entre el DNle y el DUI, formulando algunas consideraciones que pueden ser tomadas en cuenta en el futuro. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **6.** Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, Señora **SANDRA ELIZABETH MEJIA ZAMBRANO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****"
FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día nueve de diciembre de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, Señora **SANDRA ELIZABETH MEJIA ZAMBRANO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. **5.1** Con motivo de las festividades de fin de año, el Señor Presidente invito celebrar la última Sesión de Junta Directiva de este año el día miércoles 17 de los corrientes a las 5 p.m.. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. **5.2.** EL Señor Presidente informo que ha recibido respuesta positiva de la gestión solicitada al Ministerio de Hacienda para que se otorgara refuerzo presupuestario y poder continuar con las plazas que son necesarias para proseguir las labores de recolección, digitación y escaneo de partidas de nacimiento y defunción, a efecto que el RNPN no des actualice esta información y se cuente con estas plazas para el próximo año. La Junta Directiva Acuerda: Darse por

enterada y tomar nota. **5.3.** El Señor Presidente informo que en fecha reciente personal del RNPN fue invitado a un evento programado por la JVE, para brindar capacitación sobre el proceso de emisión del DUI y del “Reglamento para La Vigilancia de la Emisión y Entrega del DUI tanto en territorio nacional como en el extranjero”, sobre lo anterior la Sra. Mejía manifestó sus agradecimientos por la participación del personal del RNPN, pues gracias a ello les fueron aclaradas muchas dudas del proceso y de las funciones que desempeñan los miembros y delegados de la JVE en cumplimiento al mencionado reglamento, externando que en futuro propondrán al RNPN algunas reformas a este reglamento para ser discutidas por ambas partes. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.4** El señor Presidente se refirió a los casos sobre tramites solicitados por los ciudadanos a quienes por haber pedido la modificación de alguno de sus datos es necesario la toma de una nueva fotografía, en particular a los casos de jóvenes que se inscribieron anticipadamente al registro electoral y que según el TSE existe una gran cantidad de casos en los cuales se ha vuelto ha tomar fotografía al momento de que se presentan a retirar el DUI, por lo que según el TSE hay diferencia con la fotografía tomada al inscribirse anticipadamente, a raíz de tal señalamiento ha solicitado al TSE le proporcionen los casos concretos para ser comprobados y verificados, sin embargo hasta la fecha no ha obtenido respuesta de esta petición por parte del TSE, aclarando el Señor Presidente que el procedimiento empleado es que una vez cumplida la mayoría de edad únicamente se presentan a la estación de entrega del documento a colocar nuevamente su huella y les es entregado el documento, que los casos a que se refiere el TSE son de jóvenes que posteriormente han solicitado un tramite de modificación de alguno de sus datos y por ello la diferencia en la fotografía; Por ello invito al Lic. Alvaro Valladares Director de Identificación Ciudadana y al Ing. Nelson Cornejo Director de Informática para que ampliaran los conceptos por el expuestos; Manifestó el Ing. Cornejo que a raíz de la solicitud enviada por la Señora Registradora Electoral el día 19 de septiembre de los corrientes, a efecto de que para los tramites de reposición se suspendiera desde esa fecha la toma de una nueva fotografía, se debieron hacer ajustes a los aplicativos del sistema a fin de cumplir con lo solicitado por el TSE únicamente para estos tramites, pues solamente a estos se referían en la petición, continuándose aplicando los demás procedimientos de expedición del DUI en

forma normal y en particular los de modificación, puesto que por ley y en base al art. 3 del la LEY ORGANICA DEL RNPN, “Son atribuciones del Registro: a) Mantener en forma permanente y actualizada toda la información del estado civil o familiar de las personas y crear los sistemas adecuados para el procesamiento y conservación de la misma”, es por ello que las bases de datos que administra el RNPN no son estáticas como la del registro electoral, que por ley se cierra a determinada fecha estipulada por el Código Electoral, puesto que la del RNPN están en constante movimiento debido a los tramites solicitados y realizados por los ciudadanos, a esto agrego el Señor Director Ejecutivo Ing. José Antonio Velásquez, que el sufragio es una de las tantas utilidades que tiene el documento pues en base a la Ley Especial Reguladora De La Emisión Del Documento Único De Identidad, en su Art. 3 establece que “El Documento Único de identidad, es el documento oficial, suficiente y necesario para identificar fehacientemente a toda persona natural, salvadoreña, en todo acto público o privado, tanto dentro del país, como en el extranjero, cuando dichos actos surtan efectos en El Salvador”, el señor Director de Identificación Ciudadana, aclaro que solamente existen hasta la fecha 5 casos de jóvenes que posteriormente de haberseles entregado en documento han solicitado una modificación de alguno de sus datos, y que todos los casos están documentados; Sobre este punto el Lic. Zepeda expuso que la JVE propondrá al TSE que solicite al RNPN la cantidad de ciudadanos que han solicitado algún tipo de modificación de sus datos después de la fecha del cierre del registro electoral, a efecto que el TSE coordine con cada una de las juntas receptoras de votos que corresponda, que no se les deniegue el derecho a ejercer el voto y sean flexibles en la aplicación de la norma electoral, pues el TSE debe buscar algún mecanismo que favorezca a estos ciudadanos; al respecto la Sra. Mejía manifestó que la JVE considera que debe solicitarse al RNPN la estadística de los casos concretos de ciudadanos que han realizado algún tipo de cambio en sus datos o fotografía a fin de que el día de las elecciones no tengan obstáculos para votar, sobre lo anterior manifestó el Señor Presidente que con el fin de respetar los canales establecidos de transferencia de información es preferible que esta petición sea canalizada a través del TSE, la Sra. Mejía aclaro que ya han hecho esta petición, pero que no han obtenido respuesta de parte del TSE, el Sr. Presidente solicito le envíen copia de esta nota de lo cual tomo

nota la Sra. Mejía; El Ing. Cornejo aclaro otros puntos relacionados con este tema recalcando que cada uno de los casos concretos detectados están debidamente documentados. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y seguir analizando este tema. **5.5** El Señor Presidente solicito al Ing. José Antonio Velásquez, Director Ejecutivo a que exponga las solicitudes formuladas por el Lic. Francisco Valladares, Director Administrativo Financiero, sobre la adquisición de Mobiliario de oficina y equipos, para proveer a las diferentes Direcciones y Unidades que han sido reforzadas con personal para la ejecución de actividades relacionadas con la actualización de la base de datos, así como para el desarrollo normal de las demás actividades del RNP, siendo estos: diez computadoras de escritorio con un precio unitario de novecientos setenta y cuatro dólares con cincuenta y un centavos de dólar (\$ 974.51); dieciséis Escanners cama plana con un precio unitario de cincuenta y un dólares (\$ 51.00); dos Escanners de alto volumen con un precio unitario de Un mil seiscientos veinticinco dólares (\$ 1625.00); seis mesas tipo picnic para cuatro personas con un precio unitario de ciento dos dólares (\$ 102.00); cuatro escritorios tipo L con un precio unitario de doscientos dólares (\$ 200.00); cinco equipos multifunción con un precio unitario de seiscientos veinte dólares (\$ 620.00), haciendo un monto total de Dieciocho Mil trescientos veintitrés Dólares de Los Estados Unidos de América con diez centavos de dólar (\$ 18,323.10); explicando además el Ing. Velásquez que en razón del monto del precio de los bienes a adquirir, se hace necesario someterlo a consideración y aprobación de la Junta Directiva. La Junta Directiva Acuerda Autorizar la compra de los siguientes bienes: diez computadoras de escritorio con un precio unitario de novecientos setenta y cuatro dólares con cincuenta y un centavos de dólar (\$ 974.51); dieciséis Escanners cama plana con un precio unitario de cincuenta y un dólares (\$ 51.00); dos Escanners de alto volumen con un precio unitario de Un mil seiscientos veinticinco dólares (\$ 1625.00); seis mesas tipo picnic para cuatro personas con un precio unitario de ciento dos dólares (\$ 102.00); cuatro escritorios tipo L con un precio unitario de doscientos dólares (\$ 200.00); cinco equipos multifunción con un precio unitario de seiscientos veinte dólares (\$ 620.00), haciendo un monto total de Dieciocho Mil trescientos veintitrés Dólares de Los Estados Unidos de América con diez centavos de dólar (\$ 18,323.10). **5.6** El señor Presidente expreso que en vista que el plazo de los

actuales contratos de trabajo del personal vencen el día treinta y uno de diciembre de los corrientes, somete a consideración de los señores Directivos, que el plazo de los contratos de trabajo para el próximo año sea por doce meses. La Junta Directiva Acuerda: Que el plazo de vigencia de los contratos de trabajo para el próximo año sea por doce meses, iniciando desde el día uno de enero hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil nueve, autorizando al señor Presidente para que firme los mencionados contratos. **6.** Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos.

“”””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “”””””””””””””””””””””””””””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “””””””””””
Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, Señora **SANDRA ELIZABETH MEJIA ZAMBRANO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. 5.1 El Señor Presidente invito a Licda. Mabel González, encargada de la ejecución de proyectos, ha que expusiera sobre el estado actual de estos, manifiesto la Licda. González que la administración ha gestionado con organismos internacionales la cooperación para llevar a cabo los proyectos de “Fortalecimiento del Sistema de Registro Civil Hospitalario de El Salvador y el de “Mejoramiento del Sistema de Registro de las Personas Naturales”, en lo que se refiere al primer proyecto, recordó que ya ha sido firmado por el Secretario Ejecutivo de Desarrollo Integral de la OEA el Convenio de Cooperación con lo cual se da inicio formalmente al proyecto, el cronograma del proyecto se esta cumpliendo y se

estará desarrollando a partir del próximo 22 de diciembre de los corrientes; El día 24 de octubre se presento a los 16 Alcaldes de Sonsonate y 4 del Departamento de Ahuachapán el proyecto, comprometiéndose estos a firmar un Convenio de Cooperación a fin de iniciar en este mes la ejecución del mismo Durante; la primera semana de diciembre se firmo por parte de 11 Alcaldes Municipales del departamento de Sonsonate, 3 Alcaldes de departamento de Ahuachapán y el Presidente del RNPN el Convenio de Cooperación a fin de iniciar con la ejecución del proyecto. Están pendientes de firma 6 Municipios del Departamento de Sonsonate y uno del Departamento de Ahuachapán. La oficina del Registro del RNPN esta siendo instalada en el área de maternidad del Hospital Nacional Dr. Jorge Mazzini Villacorta del Departamento de Sonsonate. En el mes de noviembre se firmo entre la Representante del Banco Interamericano de Desarrollo en El Salvador María Carmenza McLean y el Señor Presidente del RNPN la Carta Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento del Ciclo de Sistema de Registro de Personas. La Licda. González aclaro las diferentes consultas formuladas por los señores Directivos y se realizo una presentación del funcionamiento del sistema que será puesto en práctica en el mencionado hospital. **6.** Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “””””””””” Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, Señora **SANDRA ELIZABETH MEJIA ZAMBRANO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****"
FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las diecisiete horas del día diecisiete de diciembre de dos mil ocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, Señora **SANDRA ELIZABETH MEJIA ZAMBRANO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****"
FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.